Jueves 9 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,891

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 88, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

Almanaque

Hoy Jueves. Stos. Primo y Feliciano mártires. (*Anima*)
Los santos mártires Primo y Feliciano en el monte Celio de Roma en tiempo de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Estos gloriosos mártires vivieron una larga vida en el Señor, padeciendo unas veces juntos y otras separados, crueles y atroces tormentos; por último llegaron al término de sus combates habiendo sido degollados por órden de Promoto, prefecto de la ciudad llamada Nomentana.
160 dias transcurridos, faltando 205 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.
Cuarto creciente (4.º dia).

Efemérides

1814—COMBATE DE LAS PIEDRAS.
Así que el general Alvear tomó la plaza de Montevideo habiendo rendido el ejército español que la guarnecia, salió á campaña á batir á Otorgués, teniente de Artigas que se habia declarado en completa hostilidad contra el ejército patriota, y logró, en la noche del 9 de Junio de 1814 sorprenderlo en las Piedras, ocasionándole bastantes pérdidas y tomándole muchos prisioneros y caballadas.
1557—BULA DE PAULO III SOBRE LOS INDIOS.
1654—ABDICACION DE LA REINA CRISTINA.
1805—NACIMIENTO DE PERSOZ.
1819—EL CONGRESO ADMITE LA RENUNCIA DEL DIRECTOR PUYRREDON ELIGIENDO EN SU LUGAR AL GENERAL RONDEAU.
1822—RENDICION DEL CORONEL SALGADO.
1849—MUERTE DEL GENERAL BUGEAUD.

EL SIGLO

El honor nacional

En la prensa de la vecina orilla han comenzado á oirse algunas voces de oposicion y censura al arreglo de la cuestion argentino-chilena que se da por cierto haberse concertado entre ambos Gobiernos.

Debia contarse con esto. Una cuestion que por tantos años se ha debatido, que tan poderosamente ha sobreexcitado el patriotismo, que tantas susceptibilidades ha suscitado, que hasta ha hecho temer en la posibilidad de una guerra internacional, no se resuelve nunca á gusto de todos. Es preciso que tengan espansion los resentimientos atesorados durante esa larga controversia.

Nada mas fácil que decir:—«Queremos resolver la cuestion pacíficamente *salvando el honor de ambas partes*.»

¡Palabras, palabras, palabras!

Los mismos que tal dicen, puestos á la obra, es seguro que no encontrarian términos hábiles para hacer efectiva esa bonita frase.

La solucion que á ellos les pareceria que *consultaba el honor de ambas partes*, no se lo pareceria así á las susceptibilidades del patriotismo chileno.—Y lo que á los patriotas de Chile se le antojaria muy aceptable para todos, les pareceria indecoroso á los que hoy censuran en Buenos Aires el acuerdo tomado.

Esa es la gran dificultad en que tropieza la solucion de muchas cuestiones internacionales, cuando estas se agrian con una larga y porfiada controversia.

Nosotros, que no podemos estar ofuscados en este asunto por ninguna especie de exaltacion ó susceptibilidad, nos confirmamos cada vez mas en que el acuerdo, en los términos en que el telégrafo lo ha anunciado, es perfectamente honroso y aceptable para las dos Altas Partes contendientes.

Dos objeciones se han hecho contra él.

Primera—Que la República Argentina no ha debido nunca consentir en someter al juicio arbitral la cuestion de la Patagonia.

Segunda—Que es indecoroso consentir en que se indemnice con dinero cualquier territorio que se ceda á la otra Parte.

El primer argumento envuelve una verdadera mistificacion. Lejos de someter la República Argentina al arbitraje su soberanía sobre la Patagonia, la reivindica definitivamente y obtiene por el Acuerdo el reconocimiento de esa soberanía.

Cualquiera que sea la resolucion del árbitro acerca de la validez de los títulos de propiedad de la Argentina sobre el territorio patagónico, ese territorio queda irrevocablemente formando parte de la República Argentina.

Pero se dice que es indecoroso dar ó recibir compensaciones pecuniarias por territorios que se adquieran ó por territorios que se cedan.

Comprenderiamos hasta cierto punto estos escrúpulos puntillosos si se tratase de territorios poblados por ciudadanos de la Nacion.

Pero no es así.

La Patagonia, como se vé, queda definitivamente argentina. Su escasa poblacion no pasará pues á la jurisdiccion de Chile. Si por ventura resultase que al tirar la línea divisoria tuviera que indemnizar la Argentina á Chile por algun pedazo de territorio, el dinero que entregase no seria para rescatar la nacionalidad de sus ciudadanos. Seria para asegurar á todos el beneficio incomparable de la paz.

En cuanto al Estrecho, los opositores al Acuerdo declaran que no tendrian reparo en cederlo á Chile: pero que les parece indigno vendérselo.

Parécenos que los que así piensan se dejan llevar por preocupaciones mas propias de otros tiempos que de los actuales.

Desde que en 1843 se suscitaron las primeras contestaciones acerca de la propiedad del Estrecho, la República chilena ha continuado allí trabajos de importancia.—El establecimiento de la colonia de Punta Arenas, los faros que alumbran algunos puntos de la costa, todo ha sido obra de Chile.

Si se tratase de una propiedad particular, claro está que todo esto no le daria derecho á reivindicar la porcion del Estrecho.—Pero no es lo mismo cuando se trata de un territorio que es de interés de la navegacion general que sea poblado y atendido.

Al mismo tiempo Chile alega que posee títulos originarios de buena ley que justifican su posesion.

Si de comun acuerdo se tira una línea divisoria que adjudique la soberanía del Estrecho á Chile y la soberanía de la Patagonia á la República Argentina, no vemos desdoro en que aquello en que los Títulos de propiedad no concuerden con la division que se practique, se indemnizase y se comprase con dinero.

Los caballeros de los tiempos de Calderon y Lope de Vega temian manchar sus manos poniéndolas en contacto con el *vil metal*.

Han pasado esos tiempos de caballerescas preocupaciones. Hoy el que mas y el que menos se cree muy honrado cuando por medios lícitos adquiere una buena suma de libras esterlinas.

¿Por qué ha de ser indecoroso para las Naciones transijir con dinero cuestiones de equidad, que de otro modo difícilmente podrian terminarse?

Todos los dias vemos que en el arreglo de cuestiones internacionales entra como elemento principal la compensacion ó indemnizacion pecuniaria. ¿Por qué no ha de servir esa compensacion para conciliar el respeto al derecho de propiedad, tal como resulte del fallo arbitral, con las exijencias políticas y con las conveniencias de ambos contendientes.

Tanto menor debe ser el escrúpulo cuanto que al estipular las compensaciones pecuniarias como una de las bases del arreglo, no se sabe positivamente cual de las Partes tendria que pagar la compensacion y á cual le tocaria recibirla.—Eso resultaria de la sentencia arbitral.—Es posible que las sumas que cada una de las Partes tuviera que pagar se compensasen con las que tuviera que recibir.

Por nuestra parte hemos creido siempre que si al fin se ha de resolver pacíficamente la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina, habia de ser quedándose Chile con el Estrecho y la Argentina con la Patagonia. — Estamos firmemente persuadidos de que si la cuestion se sometiese á arbitrage, seria este el fallo arbitral.—Y no podemos menos de congratularnos, al ver que se arriba á ese resultado por acuerdo entre los dos Gobiernos.

Como arriba dijimos, habia que contar con alguna oposicion en Buenos Aires, como la habrá tambien sin duda en Santiago.

No seria imposible que uno de los candidatos Presidenciales en Chile tomase como bandera la oposicion á los artículos del pacto.

Pero tanto en Chile como en Buenos Aires hay hombres políticos ilustrados que sabrán defender la conveniencia de poner término á una cuestion tirante que mantiene prevenciones y recelos entre los dos paises y que les obliga á grandes dispendios por los armamentos que han creido necesario practicar para que ninguna eventualidad les encuentre desprevenidos.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal de Apelaciones.

COPIA

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion.

Sarandí, 23 de Abril de 1881.

Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco del Campo.

El Juez de Paz que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que hallándose esta seccion á mi cargo en acéfalo de Tenientes Alcaldes en la inmensa estension territorial en que está ubicada, he creido de mi deber hacerlo cono cer á V. S. como lo hago por medio de la adjunta distribucion de distritos, y de los nombramientos de los Tenientes Alcaldes que á mi juicio los propongo como idóneos para ocupar dichos empleos, á fin de que si V. S. lo halla por conveniente para la buena y mas pronta administracion de justicia, lo proponga al Superior Tribunal para su aprobacion y aceptacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dionisio Benenati.

Límites de los distritos:

La 9.ª seccion está ubicada, por el Este el arroyo del Sauce; por el Oeste, el arroyo Talita; por el Norte, la cuchilla que divide aguas al Yí y Rio Negro, y por el Sur, el rio Yí, abrazando una zona mas de 30 leguas cuadradas. Esta gran área, que está bastante poblada, necesita para el buen servicio público, fraccionarla en 5 distritos, del modo siguiente:

1.º Distrito, el área que abraza el Boulevard Pereira, por Este y Norte el Malbajar y por el Sur el Yí.

2.º Distrito, el Boulevard Pereira hasta los confines de las chacras de este pueblo, el Este y Norte.

3.º Distrito, Puntas del Sauce, puntas de Malbajar y cuchilla que divide aguas al Yí y Rio Negro.

4.º De la casa de D. Juan Nuñez á Malbajar, línea recta á la de D. Manuel Artiozarán, tomando por línea al Este el arroyo Talita.

5.º Distrito, la línea de lo de D. Francisco Nuñez á lo de D. Manuel Artiozarán, costa del Talita, ó sus puntas y cuchilla que divide aguas al Yí y Rio Negro.

Para Teniente Alcalde de 1er. distrito, D. Teodoro Basto; para el 2.º D. Antonio Martinez; para el 3.º D. Manuel Diaz; para el 4.º D. Gregorio Denis, y para el 5.º D. Juan Soca.

Sarandí, Abril 23 de 1881.

Dionisio Benenati, Juez de Paz.

Nota del Juzgado Letrado.

Juzgado Departamental.

Durazno, Mayo 9 de 1881.

Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

Exmo. señor.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. las propuestas hechas por el Juez de Paz de la 9.ª seccion para Tenientes Alcaldes en los cinco distritos en que está dividida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco del Campo.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL.

Correspondiendo al Poder Ejecutivo la determinacion de las secciones y distritos judiciales, pásesele en copia autorizada y con oficio estos antecedentes, á sus efectos, avisándose en contestacion al Juez L. del Durazno.

Hay seis rúbricas.

El Tribunal Superior de Justicia así lo mandó y rubricó en Montevideo á 9 de Mayo de 1881.

Doy fé.

Juan F. Castro, Secretario.

Conforme con el original.

Juan F. Castro, Secretario.

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Mayo 11 de 1881.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

A los efectos que haya lugar, tengo el honor de remitir á V. E. cópia autorizada de una nota del señor Juez Letrado del Durazno y de otra del Juez de Paz de la 9.ª seccion del mismo Departamento, proponiendo la creacion de nuevos distritos de Tenientes Alcaldes en esa jurisdiccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

L. Forteza.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 23 de 1881.

Pase á informe de la Jefatura Política.

ZORRILLA.

—

Jefatura Política del Durazno.

Nº 2194.

Mayo, 25 de 1881.

Cúmplase y fecho vuelva para proveer.

Martinez.

—

Durazno, Mayo 27 de 1881.

Señor Jefe:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. S. en el decreto de fecha 25 de Mayo, debo decir: que de los informes tomados al señor Comisario de la 9.ª seccion sobre la sub-division en cinco distritos de la 9.ª seccion judicial, resulta: que la division practicada por el Sr. Juez de Paz, que figura anexa á la nota del Superior Tribunal, es adecuada y á propósito para llenar las exigencias del buen servicio público judicial, de modo que nada puede observarse á esa division.

Es lo que tengo que informar á V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Otto Schultz, oficial 1.º

—

Durazno, Mayo 27 de 1881.

Con el precedente informe elévese á la superioridad con oficio.

Martinez.

—

Jefatura Política del Durazno.

Durazno, Mayo 27 de 1881.

Señor Encargado de la cartera de Gobierno, don Eduardo Zorrilla.

Devuelvo á V. E. con el correspondiente informe la nota que adjunto dejando así cumplido lo ordenado por V. E. en decreto de fecha 23 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan José Martinez.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 6 de 1881.

Visto lo informado en estos antecedentes, por la Jefatura Política del Durazno—se resuelve:

Apruébase la subdivision en distritos para Tenientes Alcaldes, de la 9.ª seccion del Departamento del Durazno propuesta por el Juez de Paz respectivo,—en los límites expresados en la nota de este funcionario.

En su virtud, hágase saber al Exmo. Tribunal S. de Justicia, y comuníquese á sus efectos, á la Junta E. Administrativa y á la Jefatura Política del Departamento del Durazno.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

MAGARIÑOS CERVANTES.

ESTADÍSTICA

Movimiento de Aduana

Y NAVEGACION, DE PASAJEROS, METÁLICO Y ABASTO Y TABLADA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1881.

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

35 vapores con	45,721	toneladas
49 buques de vela con	20,449	"
84 buques con	66,170	toneladas

De estos 6 buques de vela con 1,941 toneladas no hicieron operacion en el puerto, siguiendo con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

36 vapores con	50,023	toneladas
46 buques de vela con	17 353	"
82 buques con	67,376	toneladas

De estos salieron en lastre 1 vapor con 979 toneladas y 11 buques de vela con 6,869 toneladas.

Entradas de Cabotaje y de los Rios

52 vapores con	41,506	toneladas
211 buques de vela con	11,877	"
263 buques con	53,483	toneladas

De estos entraron en lastre 1 vapor con 743 toneladas y 20 buques de vela con 1,597 toneladas.

Salidas de Cabotaje y de los Rios

53 vapores con	39,815	toneladas
189 buques de vela con	10,663	"
242 buques con	50,478	toneladas

De estos salieron en lastre 2 vapores con 205 toneladas y 45 buques de vela con 2,983 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:

De Europa	363
Del Brasil	155
De las Islas Canarias	67
Del Pacífico	7
En el mes	592

Salieron para Ultramar:

Para Europa	680
Para el Brasil	137
Para las Islas Canarias	18
Para el Pacífico	13
En el mes	848

Del litoral argentino entraron 185 (incluso 26 del Paraguay y Corumbá) y salieron 1,381 (incluso 5 para el Paraguay y Corumbá).

Del litoral oriental entraron 300 y salieron 247.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entrado de Ultramar:			
Del Brasil	$ 205,162	5,100	210,262
Salido para Ultramar:			
Para Europa	$ 21,552	.....	21,552
Para el Brasil	" 13,671	.....	13,671
Para el Pacífico	" 1,236	.....	1,236
Totales	$ 36,459	.....	36,459
Entrado del litoral argentino (incluso pesos 2,650 del Paraguay y Corumbá)	$ 76,496	.....	76,496
Salido para el litoral argentino	" 174,126	61,315	235,441

La entrada del Litoral Oriental asciende á 74,445 pesos y la salida á $ 420,939.

Movimiento de bultos y mercancias en la Aduana de Montevideo

Existencia de Marzo	168,330	
Entrada en Abril	168,514	336,844
Salida en idem á despacho	145,771	
Idem en idem á reembarco	28,928	174,699
Existencia para Mayo		162,145

Permisos despachados por la Mesa de la Contaduria de Aduana

De despacho	3,177
" desembarco	304
" depósito	137
" exportacion	1,537
" trasbordo	393
" reembarco	2,129
Total de permisos	7,677

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 389,062
Receptoría de Paysandú	$ 35,822	
Idem de Independencia	" 15,601	
En el Departamento de Paysandú		" 51,423
Receptoría del Salto y Tacuarembó		" 16,491
Id. de las fronteras del Sud		" 11,570
Id. de la Colonia		" 2,141
Id. de Mercedes		" 2,003
Id. de Maldonado (el puerto)		" 2
Total		$ 472,692

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 1,354 30 y lo pagaron 55 buques de vela con 13,543 toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 1.372,450	1.127,629
Receptoría de Paysandú	" 20,999	684,202
Id. de Independencia	" 27,349	345,359
Id. Salto y Tacuarembó	" 38,451	117,515
Id. Fronteras del Sud	" 18,331	143,793
Id. de la Colonia	" 6,900	21,666
Id. de Mercedes	" 9,593	7,853
Id. de Maldonado (puerto)	"	....
Total	$ 1.494,073	2.448,017

Abasto y Tablada

Del estado mensual remitido por la Administracion del ramo, extractamos los siguientes datos:

Ganado vacuno introducido de los Departamentos 42,036 cabezas.

Incluso 7,630 para abasto.
Idem 34,058 para saladero.
Idem 214 para el interior.
Idem 109 para rancho de los buques.
Idem 25 para exportacion.

Ganado lanar: 5,131 para abasto, 100 para saladero y 2,011 para exportacion.

Idem yeguarizo: 6,811 para saladero y 62 para exportacion.

Idem mular: 616 para exportacion y 33 para invernada.

Montevideo, Mayo 31 de 1881.

La Direccion de Estadística General.

SECCION CIENTIFICA

Las estufas

Los peligros á que suelen dar lugar los sistemas imperfectos de calefaccion, han sugerido las siguientes observaciones al *Journal des Debats* de Paris:

«Todo el mundo conoce las estufas móviles. Se pone en ellas carbon de piedra mañana y tarde por la parte superior, y se está seguro de tener fuego durante todo el invierno con un gasto muy reducido de combustible. Es inútil preparar el fuego ni atizar carbon; el aparato funciona sin tener que tomar precaucion alguna. No hay aparato mas práctico ni cómodo. Se entra, se sale, se está fuera de casa todo el dia, y se encuentra siempre la habitacion caliente. Esta estrema sencillez y tanta economía seducen á todo el mundo. Con menos de sesenta céntimos de carbon de piedra se conserva la temperatura de un aposento de cien metros cúbicos á 15 ó 17 grados de noche ó de dia, en los frios mas rigurosos; y la temperatura llega á elevarse á mas de 20 grados cuando el frio no es intenso al aire libre. La calefaccion es constante y bastante regular, de modo que las paredes se calientan, y el aposento se conserva á una temperatura conveniente durante todo el invierno.

Algunas de estas estufas carecen de tubos; son unos braseros, y arden sin humo segun los inventores. Otros tienen un pequeño tubo que se introduce en la chimenea para que haya tiro. Estos caloríferos tienen ruedas de modo que es posible trasladarlos de sitio y colocarlos sucesivamente en los diversos aposentos de una habitacion; en vez de encender fuego en varios cuartos, se puede trasladar el aparato y elevar sucesivamente la temperatura de cada uno de ellos. Esto es muy cómodo y muy económico. El público lo conoce, y cada vez tiende á adoptar el nuevo sistema de calefaccion.

La medalla tiene desgraciadamente su reverso que se trata de ocultar. En las estufas ordinarias el tiro es muy enérgico, la combustion rápida y el calor producido muy intenso, pero naturalmente el gasto de coke ó de carbon está en proporcion á la actividad de la combustion. En las estufas sin tubos ó con un pequeño tubo, como el tiro es casi nulo, la combustion es muy lenta y el gasto de combustible insignificante, lo cual es escelente si se trata de utilizar el calórico, pero es muy distinto bajo el punto de vista higiénico. Toda combustion lenta de carbon sin renovacion apreciable de aire es muy peligrosa.

Sabido es que basta tapar bien los intersticios de as puertas de un aposento y encender un brasero para asfixiarse. La combustion incompleta del carbon desprende óxido de carbono, gas estremamente tóxico. En una atmósfera que contenia 1|100 de óxido de carbono, M. Grehout ha visto morir un perro en veinte minutos, y en una atmósfera que contenga 1|1,500, la cuarta parte de los glóbulos sanguíneos pierden su propiedad de absorber el oxígeno, lo que equivale á decir, que pequeñísimas cantidades de óxido esparcidas en un aposento ejercen una accion deletérea enérgica en el organismo. El individuo que vive en medio de un aire que contenga 1|3,000 tan solo de óxido de carbono, se encuentra casi en las condiciones de una persona á quien se suprimiera bruscamente la sesta parte de su peso de sangre. ¿Quién no ha observado la palidez de los cocineros, obligados á vivir cerca de los hornillos, de las planchadoras, etc.? La intoxicacion es ligera, pero es permanente y se resiente la salud general.

Cuando la cantidad de óxido de carbono pasa de 1/1500, sobrevienen desórdenes, confusiones, vértigos, inapetencia, somnolencia y desvanecimientos, y despues, si la dósis aumenta bruscamente, aparece la asfixia.

Ahora bien, si los braseros desprenden calor barato, desprenden tambien óxido de carbono; son aparatos propios para envenenar los glóbulos sanguíneos y precisamente las personas débiles y por consiguiente friolentas, las que toman hierro y quina para reconstituir su sangre son las que se sirven de estos braseros funestos.

Las estufas sin tubos deberian desterrarse sin demora de nuestras habitaciones.

Las que tienen un pequeño tubo que se termina en la chimenea pueden ser menos temibles que los braseros, pero no dejan de tener grandes inconvenientes. Son tambien productos de óxido de carbono: el gas tóxico se escapa por la abertura superior que nada tiene de hermético, pero el peligro resulta especialmente de la falta de tiro. Si la chimenea es muy perfecta, se atenúa el inconveniente, pero si es mala, el gas tóxico refluye á la habitacion al menor movimiento del aire, al menor movimiento de una puerta, de una ventana, etc. Cuantas veces hemos oido esclamar: «¡Qué magnífica estufa! ni siquiera ha consumido su provision diaria». Aquel dia el peligro ha sido mayor. Esto significa en efecto que habiendo aumentado la temperatura esterior, el tiro ha disminuido y la combustion se ha verificado mas lentamente. Y como consecuencia natural una parte del óxido de carbono, en vez de salir, se ha quedado en el aposento. El tiro es tan mínimo que los mas insignificantes cambios atmosféricos influyen en la evacuacion de los gases combustibles.

La ventilacion, tan enérgica con una chimenea, es con esa clase de estufas insignificante; se vive en un aire viciado, de modo que puede afirmarse que la atmósfera de un aposento calentado con las estufas móviles encierran siempre mas ó menos óxido de carbono. Un gran número de personas sienten malestar y hasta acaban por renunciar á este sistema de calefaccion por cómodo que sea; otros persisten y se habituan poco á poco á vivir con su enemigo. La intoxicacion se produce sin embargo: la cara se pone cárdena, y el resultado final seria desgraciado si los dias que hace buen tiempo, alejando de la estufa, no atacasen al mal en su mismo origen.

Horroriza el pensar que en definitiva todos se ven expuestos á asfixiarse en el momento menos pensado con esos aparatos tan cómodos. Durante el dia el peligro es casi ilusorio, pues se abren las puertas, se entra y se sale y se renueva el aire; pero durante la noche basta una ráfaga de viento para rechazar los gases en el aposento; basta tambien que la temperatura se eleve en el aposento mas que en el tubo de la chimenea, y el tiro sea en sentido contrario. El óxido de carbono se esparce por la habitacion, y el dia siguiente, el que se habia dormido haciendo elogios de su calorífero económico, no vuelve á despertar: se ha asfixiado durante el sueño.

Tambien puede suceder que habiendo estado calentándose un aposento todo el dia, la estufa se traslada por la noche á otro, se coloca el pequeño tubo en la chimenea y se le deja allí sin temor: la estufa está lejos, no está ya en el aposento, es imposible asfixiarse. Por el contrario, todo se ha preparado para ello. La chimenea del aposento donde se ha trasladado el aparato tiene su columna de aire frio; el aire, lejos de elevarse desciende atraido por el calor que se desprende de la estufa, y como el tiro está establecido aun en el aposento que se ha calentado todo el dia, la corriente va del aposento que está aun frio al cuarto caliente pasando por las puertas si están abiertas y por las junturas si están cerradas y el óxido de carbono afluye al aposento que se cree libre de toda huella de gas tóxico.

Pero se nos objetará tal vez: ¿cómo es que habiendo ya tantas estufas no se habla de ninguna desgracia? La contestacion es desgraciadamente triste. Las estufas económicas han matado ya mucha gente y precisamente porque podria hacerse una lista de víctimas, nos hemos resuelto ilustrar al público con nuestras observaciones.

El consejo de higiene y de sanidad se han ocupado ya en esta cuestion. Se trata de garantir la salud pública contra la invasion de las nuevas estufas; pero desgraciadamente no se ha encontrado una ley de policía administrativa ó municipal en virtud de la cual pueda prohibirse la venta de semejantes aparatos. Así, pues, no queda mas remedio que ilustrar la opinion pública y ponerla al corriente de los peligros á que se espone.

El dictámen del Consejo de Sanidad es muy terminante y esplícito. «Las estufas móviles, braseros, etc., pueden servir para la calefaccion de los invernáculos, almacenes, etc., con esclusion de las piezas destinadas á ser habitadas ó frecuentadas de una manera prolongada.» Esto es rechazar la aplicacion de las estufas americanas á la calefaccion doméstica.

El deseo de tener calor barato no debe llegar hasta decidir á nadie á correr el riesgo de la asfixia, y en el estado actual de las cosas el peligro es real. Sin embargo, la condenacion absoluta de las estufas móviles nos parece exagerada. No son peligrosos tan solo esos aparatos, pues las estufas ordinarias tienen tambien graves inconvenientes: podrian citarse algunos casos de intoxicacion producidos por estufas con tubos y hasta por chimeneas; ha sucedido además que el óxido de carbono formado en el hogar de un vecino haya penetrado por hendiduras en la chimenea y se haya esparcido en el interior de un aposento causando la muerte á un hombre.

El gas del alumbrado de la calle se ha introducido por un tiro inverso en las habitaciones y ha causado trastornos, Es indudable que en el invierno es preciso desconfiar del óxido de carbono producido y esparcido en todas partes. Y además, hablando en verdad, toda condenacion absoluta de las estufas seria ineficaz: el aparato ha sabido hacerse partidarios entre aquellos á quienes por una escepcion no molesta, siempre hay tendencias á no creer en las desgracias de que uno mismo no ha sido víctima; y para muchos la estufa americana continuará siendo á viento y marea un aparato de calefaccion excelente y sin defecto alguno.

Por otra parte, parece posible atenuar los inconvenientes de las estufas móviles, tan usadas en el dia, y hasta podria hacerse que en cierto modo su defecto fuera una ventaja. El aparato es de temer principalmente durante la noche porque no se puede vigilar el tiro que siendo en sentido inverso introduce gases tóxicos en el aposento. Nada impediria que durante la noche se colocase el aparato en la antecámara, en la cocina, en una pieza no habitada, aplicar su tubo de evacuacion á un tubo ordinario introducido en la chimenea y bastante largo (dos ó tres metros) para asegurar á la estufa un tiro conveniente. Podria además aumentarse la rapidez de salida del gas estrechando la abertura de la chimenea con una tabla movible. El aparato modificado así se utilizaria durante la noche para crear una atraccion general de aire y ventilar toda la habitacion.

El combustible se gastaria antes y el gasto cumentaria en algunos céntimos, pero al menos se convertiria un aparato tan peligroso, en foco útil de ventilacion. En una palabra, durante la noche se sacrificaria calor y combústible para establecer una renovacion conveniente de aire. Sea lo que quiera, y á pesar de estas reservas, aconsejamos á las personas enfermizas que no se sirvan jamas de la estufa movil y encargamos encarecidamente á los que están prendados de sus ventajas y economía, que las vigilen mucho. En todo caso, esos aparatos deben desterrarse absolutamente de los dormitorios.

EXTERIOR

Correo de Paris

(Correspondencia de la Sra. Casamayor)

SUMARIO—El empréstito nacional de dos millones; fisonomía de París antes de la emision; tribulaciones de un ministro de finanzas.—Los matrimonios en la República; union de Mlle. Heilbron con el vizconde de la Panouze.—Recuerdos sobre M. Fialin de Persigny, antiguo ministro de Napoleon III.—Como se llega á ser gentil hombre en la Bolsa.—Proyectos de ley escéntricos; proposicion de M. Laroche Joubert sobre los títulos de nobleza; impuesto sobre los sombreros, impuesto sobre los ociosos.—Tésis ingeniosa de M. Alejandro Dumas—Repeticiones de la *Princesa Jorge*.—Una tentativa de suicidio en el teatro de Variedades, leccion de una actriz á un colejial.—Infortunios conyugales de la duquesa de Bouvines; consecuencias de un pistoletazo.

El empréstito nacional de mil millones que acaba de solicitar el gobierno ha sido el primer empréstito pedido por la República. Ha sido cubierto mas de veinte veces; este resultado ha sobrepasado las mas halagüeñas esperanzas.

Nada tan curioso como la fisonomía que ha presentado Paris durante las cuarenta y ocho horas que han precedido á la admision de las propuestas.

El ministro de hacienda, las alcaldías, las oficinas de percepcion y los establecimientos de negocios de finanzas son asaltados por largas filas de individuos deseosos de obtener algunos cupones del empréstito, y que dan á la capital el aspecto de una inmensa serpiente cuya cola está en todas partes y cuya cabeza en ninguna.

En esta multitud de postulantes, los unos—la minoría,—trabajan por su cuenta; los otros el mayor número—por cuenta de otros. Estos son los «gagistes» que por una pieza de á cien centavos ó por diez francos, guardan dia y noche el lugar de los suscritores perezosos, como lo hacen en las primeras representaciones y en las mañanas de recepcion en la Academia.

Nada los atemoriza, ni el frio, ni el hambre ni lo interminable de su ocupacion. Lo que se paga es su paciencia. Ellos se jactan de ganar bien su plata. No conocemos espectáculo mas pintoresco que esta estraña fila que se estiende de dos en dos, desde las oficinas hasta los barrios mas apartados, en medio del humo de las pipas y de los cigarrillos, de los choques de ocurrencias festivas y sátiras picantes; que esta cadena de anillos humanos, compuesta de personas de ambos sexos, de todas las edades, de todas las profesiones, de todos los trajes, unos sentados, otros de pié, que esperan bajo el ala paterna de los guardianes del órden, la hora en que conseguirán su objeto. En la noche, á la luz de las linternas, y de las velas de sebo, el espectáculo es fantástico.

Hay de todo en este *maremagnum* de comisionistas, hombres de campo, obreros, militares, sirvientes y tambien.... pick-pockets.

¡Ah! que admirable pais es el nuestro! Cuántos arranques generosos, al lado de tristes desfallecimientos, lo elevan á alturas inesperadas!

Un ministro se presenta y dice:

—Necesitamos mil millones!

—Aquí teneis veinte mil! responde en coro una infinidad de capitalistas.

Si el ministro reclamase diez, tendria cincuenta.

Todavia nos acordamos—cuando en 1871 se cerró la formidable suscricion para libertar el territorio—del clamor de supremo alivio que se escapó de los treinta y cinco millones de pechos franceses!

Se decia que la Francia estaba arruinada, perdida.

Y hé ahí que al dia siguiente de nuestros desastres, encontraba, en un dia, un crédito de cuarenta mil millones que los alemanes no habrian podido encontrar, ni aun en un año, al dia siguiente de sus victorias! Cifra fantástica! Sueño de ópio convertido en realidad!

Deseamos que el ministro de finanzas, M. Magnin, no tenga que sufrir con su empréstito de mil millones, las tribulaciones que soportó en 1871 su predecesor, M. Pouyer Quertier.

Diariamente era importunado por una multitud de rezagados que no creyendo se llenase tan rápidamente esta suscricion, venian á suplicarle que aceptase algunos millones todavia.

—Vaya, señor, no podeis rehusar dos milloncejos que no quieren sino aumentar!

—Excelencia, no necesito sino quinientas mil libras de rentas.

—Haced esto por nosotros.

—Mi mujer os bendecirá.

—Mis hijitos se acordarán de vos en sus oraciones.

El ministro se hacia el sordo. Nada lo conmovia ni aun las amenazas.

Una mañana recibió los testigos de un rezagado, que queria obligarlo, espada en mano, á aceptar su dinero y á quienes M. Pouyer Quertier contestó que se le habia nombrado para hacer monedas y no para hacer heridas.

Otros empleaban la astucia. Una tarde, cuando se sentaba á la mesa, el ministro encontró bajo la servilleta, un enorme atado de billetes. Se le echaban millones en todas partes: en sus bolsillos, hasta en sus botines. Era una verdadera orjía de millones, como no se vió nunca en ningun pueblo del mundo!

Otra vez, al entrar á la cámara de diputados, se apersonó á M. Pouyer Quertier un padre de familia que llevaba á su mujer y cuatro niños, dos de los cuales eran de corta edad. El solicitante, al verlo, se arrodilló y le suplicó con una voz entrecortada por los sollozos le libertase de un millon y medio de francos.

Y como la excelencia hiciese un gesto, negándose, el desgraciado mostrando con el dedo á su mujer, esclamó:

—Si no por mí, que sea por Carolina!

Dios preserve á M. Magnin de estas tribulaciones. En todo caso, en presencia de ese éxito asombroso, los lejitimistas no podrán acusar á la República de llevar á la Francia á la ruina, así como no la lleva al celibato. Porque, hecho digno de ser notado, jamas ha habido tantos matrimonios como ahora. Ni el alcalde deja la banda del pecho ni los notarios la pluma de la oreja.

—

El sábado último, le tocaba su turno á Mlle. María Heilbron. Sus estrenos, el año último, en la Gran Opera, llamaron la atencion. Renuncia ahora al teatro que la prometia tantos triunfos, y como su antecesora, la baronesa Vigier, ya no hará oir su hermosa voz sino de tiempo en tiempo, en fiestas á beneficio de asociaciones piadosas. Pero este sacrificio es el único en que haya consentido; no ha querido abjurar su religion; seguirá siendo judía.

¿Con quién se casa? Todos lo saben. Una princesa de las tablas no puede mas que casarse con un gentil hombre. Este pondrá en la frente de su novia la corona de condesa, la llevará á una casa espléndida, y destinará cuantiosos bienes á hacerle venturosa la existencia.

Es un hombre jóven, noble y rico, un marino que ha servido á su pais y conquistado la cruz de la legion de honor, es el vizconde de la Panouze, antiguo oficial de ordenanza del mariscal Mac-Mahon.

Ha dado ya á Mlle. Heilbron una brillante prueba de afeccion, ha reconocido su hijo: le da hoy una prueba irrecusable de estima: la hace su mujer. Cuantas afecciones ú obstáculos se han levantado contra esta union, ha sabido vencerlos con estas solas palabras: «la quiero!»

Este matrimonio agrega otro nombre á la lista de las cantatrices que por el hecho de casarse han pasado á figurar en la mejor sociedad.

La lista de las ennoblecidas por el derecho del talento es ya muy larga y se renueva incesantemente. La academia de música no habia contribuido á ella mas que con un escaso contingente. Desde Sofía Cruvelli, que llegó á ser baronesa Vigier, el salto peligroso de las tablas al barrio Saint-Germain, no se habia renovado.

Entre los enlaces de la semana merece tambien una mencion especial el de Mlle. Margarita Fialin de Persigny con el baron de Schilippenbach, uno de los diplomáticos de porvenir de Rusia.

La novia es el cuarto de los cinco hijos nacidos del matrimonio del duque de Persigny con Mlle. Egle, hija del príncipe de la Moscowa. La mayor de las cuatro hijas que contaba la descendencia del duque, Mme. Lionnete Fischer, murió; la segunda es Mme. Friedmand Friedlan, cuyas aventuras son conocidas y que vá á comparecer próximamente ante la Corte de Asises por el delito de falsificacion; la última no tiene mas que trece años. El representante del nombre de Persigny es un jóven de veinte y seis años, que no se ha dado á conocer hasta ahora, aun cuando tiene algo del carácter aventurero de su padre.

—

Este habia nacido en 1808, el mismo año en que vió la luz Napoleon III. Se conoce la fundacion de su periódico, la *Revista del Occidente francés*, que no tuvo mas que un número, su papel en las expediciones de Estraburgo y de Boloña, y su participacion en el golpe de Estado de 2 de Diciembre de 1851. Tres embajadas y dos ministerios señalaron su vida pública. «Soy hombre de prefacios mas bien que de epílogos» decia un dia y tenia razon. Poseía la audacia que requiere el comienzo de una empresa, le faltaba la perseverancia que asegura su buen éxito. Napoleon III le pintó con una frase, cuando dijo de él en 1863: «Es un servidor abnegado, pero no un consejero.»

El duque de Persigny, cuyo nombre ha resonado mucho desde hace algun tiempo por diversos sucesos acaecidos en la familia, no tenia el aspecto elegante que caracterizaba al duque de Morny. No poseia en sus maneras esa soltura que revela el buen tono. Era simplemente un «gentleman» cuidadoso en su traje y en el arreglo de su casa, de los preceptos de la *Fashion Review* y partidario decidido del modo de vivir británico, que habia practicado en dos ocasiones, como embajador en Lóndres.

Charlador mediano y «larguero»—copiaba hablando, dijo alguien,—tenia M. de Persigny bastante injenio. Hijo de la Auvergne, se conducia con su provincia á la moda inglesa, visitándola todos los años, pronunciando discursos y brindis segun el uso inglés. Inauguró la sociedad arqueolójica é histórica *Diana* con un discurso sobre la nobleza, en el cual inspirándose en la frase de Luis XIII: «Mi abuelo, el carcelero, mi bisabuelo, el carnicero» probó matemáticamente que por nuestros antepasados y nuestros descendientes todos somos igualmente nobles, todos estamos espuestos á dejar de serio. Este discurso es indudablemente una de las pájinas mas curiosas que se hayan escrito jamás sobre la nobleza.

—

Una de las invenciones mas cómicas que suscita el furor por los títulos que se nota en nuestra época, es la agregacion al nombre patronímico del nombre de la ciudad en que uno ha nacido. M. Thomas (de Colmar), duque de Bojano, en cuya casa se bailaba la otra noche, fué uno de los iniciadores de este procedimiento.

En el mundo político se tenia ya la nobleza por departamentos como los Roger du Nord, los Boulay de la Meurthe. El mundo industrial y financista ha imajinado la nobleza por la ciudad en que han prosperado sus negocios. Existen en Paris una multitud de Dupont, de Durand y de Petit, enriquecidos en la Bolsa ó en las fábricas, que se han convertido en Dupont de Lille, Durand de Limoges, Petit de Mulhouse, so pretesto de que sus nombres primitivos eran demasiado cortos para jentes tan ricas.

Si una buena mañana compran un título de conde en Italia ó de baron en Alemania, fundarán dinastías con los títulos de conde de Lille ó de baron de Limoges ó de Mulhouse. Mucho mas, subdividirán los títulos y sus señores hijos serán vizcondes exactamente como los que lo son deveras. Así es como se llega á ser gentil-hombre en la Bolsa.

Esta manía de la época ha sujerido á un diputado, M. Laroche Joubert, la idea de encontrar un medio fácil para hacer entrar anualmente un centenar de millones en las arcas fiscales. Ha presentado un proyecto de ley, en cuya virtud cualquier ciudadano puede agregar á su nombre un título de nobleza, mediante una cantidad que debe pagar anualmente al Estado.

La anualidad seria basada sobre la siguiente tarifa:

Príncipe, 20,000 francos; duque, 10,000; marqués, 5,000; conde, 4,000; baron, 3,000; caballero, 2,000 francos.

El lado bueno del proyecto está en que todo lo que se pague para satisfacer el furor de los títulos se destina al desarrollo de la industria y de la agricultura.

No nos corresponde mirar la cuestion en su punto de vista parlamentario; pero su sola enunciacion permite adivinar consecuencias de un órden demasiado grotesco. Empezemos por decir que el fisco ganaria mucho con una ley semejante. En cuanto á la alegría francesa, ganaria aun mas. Entre nosotros, por mas que nos llamemos demócratas, existe todavía una notable inclinacion por todo lo que relumbra y por todo lo que implica una superioridad aparente. Se puede, pues, augurar que una multitud de parisienses se apresurarian á aprovechar los beneficios de la ley. Son numerosos, creedlo, los que por vanidad, por cálculos, andarian haciéndose estas preguntas: «¿A cómo el príncipe? —A veinte mil francos por año.—¿A cómo el duque? —A diez mil.—Todos, hasta el de caballero encontrarian comprador.

Hay ya paises en que los títulos de nobleza están gravados con contribuciones. En España principalmente cada vez que el soberano confiere un título, el agraciado debe pagar cierta contribucion como en Inglaterra: pero mientras que en este último país se paga una vez por todas, en aquel otro, el heredero del título paga al recibirlo, el mismo impuesto que pagó el padre. Así el duque de Medina-Celi, al tomar por la muerte del viejo duque, los diferentes títulos á que tiene derecho, pagó al fisco 395 000 francos, y el duque de Osuna, en las mismas condiciones no ha pagado menos de 300,000 francos.

Bajo el punto de vista de la originalidad no le conocemos en el Parlamento mas que dos rivales á M. Laroche Joubert, MM. de Lorgeril y Girault.

—

El primero, que presume de economista profundo, proponia hace algun tiempo, además de un impuesto sobre los retratos tarjetas, otro de 2 francos sobre los sombreros de copa alta. Este impuesto, que él queria sustituir al impuesto sobre la sal, habria sido percibido por medio de un timbre especial puesto en el interior de los sombreros.

Los ajentes del Estado podian ejercer su inspeccion sacando el sombrero en las vias públicas á las personas sospechosas de fraude. Los que desean sustraerse á esta humillante formalidad, podrán poner su timbre en la cinta, como se hace con los boletos de ferro carriles cuando se va de viaje.

En cuanto á M. Girault, en una discusion sobre la ley de patentes, pidió que se gravase con un impuesto especial á los ociosos, como equivalente al pesado impuesto que tienen que pagar los trabajadores.

El proyecto pareció á la cámara mas malicioso que serio por lo impracticable que era. Se rió y no se fue mas allá. En el fondo, sin embargo, era una glorificacion del trabajo y una brillante condenacion de los que no hacen nada y son inútiles á la sociedad.

En 1857, M. Alejandro Dumas, en su comedia, *La cuestion dinero*, desenvolvia una tésis semejante, que se encontró entonces muy ingeniosa.

Es una conscripcion cuya idea he tenido, decia el célebre escritor, y que es lo mas sencillo del mundo: Serviria de «pendant» á la conscripcion militar y podria reemplazarla porque es probable que, en cierta época, todos los pueblos estén unidos por los intereses, las artes, el comercio, la industria y que desaparezca la guerra. Entonces la sociedad no pedirá á los hombres mas que el tributo de su capacidad intelectual. Cuando un hombre tenga veintiun años, el Estado vendrá á encontrarlo y á decirle:

—Señor, que carrera habeis abrazado? Qué haceis por los otros hombres?

—Nada, señor.

—Ah! ¿quereis trabajar?

—No, señor, no quiero hacer nada.

—Muy bien! teneis entonces una fortuna?

—Sí, señor,

—Entonces podeis dejar de trabajar, pero es necesario tomar un reemplazante. Vais á darnos tanto por año para que las gentes que no tienen fortuna trabajen por vos, y vamos á daros una carta de pereza con la cual podeis andar tranquilamente.

—

M. Alejandro Dumas ha tenido en el teatro los honores de la semana con la repeticion de la *Princesa Jorje*. Fué la primera obra importante representada en Paris despues de la guerra y la Comuna.

Se trata de un drama de amor conyugal en uno de esos elementos de perversidad que gustan al autor. Recordemos el argumento en algunas palabras:

La princesa Jorge de Birac, enamorada locamente de su marido, sabe que tiene por querida á la condesa Silvania de Terremonde, su mejor amiga. Despues de creer que habia logrado atraer al deber á su esposo, descubre que él la engaña todavía y que está á punto de partir con su rival.

La princesa Jorge echa entonces de su casa á su indigna amiga, y en un acceso de cólera y de arrebato, manifiesta al conde de Terremonde que su mujer tiene un amante, pero en el momento de revelarle el nombre, ella se detiene y no consiente en decirle mas que: «Buscad».

El marido, que busca como se le ha dicho, se oculta en la pieza del portero para descubrir y matar al amante de su mujer. Se oye un pistoletazo, y... el príncipe vuelve sano y salvo. El conde ha muerto á otro amante de su mujer, pues son mas de uno. El príncipe aprovechándose de este error, cae en los brazos de la princesa Jorge, que todo se lo perdona.

Toda la pieza está escrita con la pluma enérgica y nerviosa que caracteriza á M. Alejandro Dumas. Una escena de un indiscutible efecto teatral, es aquella en que la princesa Jorge, en el momento en que su marido va á dejarla, hace venir á su madre y al notario, y pregunta sucesivamente á la familia, primero, á la ley en seguida, los medios que tiene, para protejerla, y en los cuales, no encontrando mas que consejos vulgares y protecciones irrisorias, toma el partido de llamarse á sí misma en su ayuda.

El tocado y las alhajas de Mlle. Legault que estrenaba en el papel de la princesa Jorge, han sido muy notables. Nada mas que los pendientes han costado 45,000 francos; el collar, 90,000 francos; el broche del corsé, 28,000 francos. Así lo demas. El pan de una media docena de familias!

El vestido era bastante extraordinario. Corpiño é inmensa cola de terciopelo claro: túnica de terciopelo, abriéndose sobre una pollera de hermosísimo raso negro, sembrado de gruesas lágrimas de azabache. Guarniciones de botones de diamantes. Corazon de diamantes en el pecho. En los cabellos plumas rojas. Felizmente no habia toros en la sala, que á ser de otro modo, pobre de Mlle. Legault!

A pesar de su talento, Mlle. Legault no ha podido hacer olvidar á la creadora de su papel, á la inimitable Mlle. Desclée cuya prematura muerte impresiona profundamente á los aficionados al arte.

—

Los diarios han referido y con muchos comentarios, la historia de este jóven insensato que recientemente se ha disparado un balazo en el corazon por un amor cuyo objeto era Mlle. Judic. El hecho pasó en el Teatro de Variedades. Esto nos recuerda una aventura mucho menos dramática, es cierto, que sucedió á Mlle. Desclée, cuando representaba en la *Princesa Jorge*.

Todas las noches esperaba un jóven estudiante á la artista, cuando ésta salia del teatro. Apénas aparecia Mlle. Desclée, iba á buscarle el coche. Mlle. Desclée no se fijó en él al principio, pero lo que le llamó la atencion, fué que, al llegar á su casa, el mismo jóven esperaba en la vereda á fin de abrir la puerta del carruaje. Evidentemente para llegar primero, habia corrido mas lijero que los caballos. Mlle. Desclée se propuso entenderse con este jóven imprudente que desafiaba de ese modo una fluxion al pecho.

¿Qué quereis de mí? le dijo una noche en que él corria medio sofocado á desempeñar su oficio.

El jóven, que no se habia adelantado mas que para oir esta pregunta, respondió algunas palabras entrecortadas. Entónces empezó la leccion, una de aquellas lecciones que se necesitan á veces para abrirles los ojos á los jóvenes.

La artista no tuvo conmiseracion. Su palabra breve, acerada, destrozó una á una las ilusiones del estudiante. Siguieron los consejos, verdaderos consejos de una madre que fueron escuchados respetuosamente, porque eran dados con conviccion y con ese tono encantador, propio de la artista.

No se volvió á ver mas al jóven detrás del coche. Solo cuando se esparció la noticia de la enfermedad de Mlle. Desclée, un jóven oficial se presentó en su casa, y se informó con interés por su salud. Como se preguntase su nombre al visitante, éste entregó una tarjeta en la que habia escrito estas palabras: «Ha seguido vuestros consejos.» Era el jóven estudiante.

—

La historia de la duquesa de Bouvines, que se refiere en este momento en los salones de la aristocracia, podria servir de epílogo á la pieza de M. Alejandro Dumas. Se la podria titular: *Veinte años despues ó las consecuencias de un pistoletazo*.

Hace, en efecto, una veintena de años, Laura Flavigni se casaba con el duque de Bouvines en las mismas condiciones que la princesa Jorje. Huérfana, heredera de una fortuna de doce millones, reunidos en tiempo del imperio por su padre, la habian casado en el mismo convento donde se habia educado.

El duque, que estaba en lo mejor de la vida y que no queria mas que gozar de sus veinticinco años, se dejó conducir al altar una bella mañana, sin inquietarse del dia siguiente.

Heredero de uno de los nombres históricos de Francia, pensaba, con su divisa, que habria pecado si no hubiera aceptado una jóven agradable y numerosos millones.

El hogar entonces quedó en esta forma: ella no conocia la vida y la sociedad mas que al traves de las preocupaciones y las exajeraciones del convento; él, no veia á los hombres y las cosas mas que por su lado bueno.

Vino el episodio de M. de Terresmonde. Como la princesa Jorge, la duquesa de Bouvines se engañó; esperimentó una decepcion tanto mas enérgica cuanto mas rosadas eran sus ilusiones. No supo dominar la situacion y pronunciar la palabra que debia salvarla. Se enloqueció, hizo ruido, y en suma, una noche que su marido volvia del círculo disparó sobre él un pistoletazo, que felizmente tocó el retrato de uno de sus antepasados.

El duque supo ser gran señor. Ahogó el escándalo cuanto pudo y dejó libre á su mujer.

Las primeras locuras llevan consigo otras. La duquesa Bouvines lo probó muy bien. No habia entrado á la buena sociedad de Paris mas que apoyada en el brazo de su marido. Se presentó sola y vió que las puertas se le cerraban poco á poco. Roma, Viena, Florencia, Lóndres la ven por turno formar relaciones gracias al nombre que llevaba. Vivia, por otra parte, fastuosamente, derrochando á dos manos el dinero, y alimentando toda una escolta de estos parásitos de etiqueta mas ó ménos exóticos que siguen siempre la pista de las fortunas mal administradas.

En Italia, viajaba acompañada de dos monjes. Habiéndole agradado un sitio en que se encontraba un antiguo convento abandonado, lo compró para pasar en él una semana.

En Lóndres, tierra por excelencia de la originalidad, supo hacerse notar. Sus tiros de caballos pequeños, sus vestidos, su modo de vivir, eran tema de la crónica social. Un dia, se la vió aparecer en Hyde-Park, teniendo sentado en su caleche, frente de ella un oso blanco. ¡Imajínese el espanto de las paseadoras, la cólera de los paseadoras! La duquesa debió volver á su casa escoltada por dos «policeman.»

Estaba en el apojeo de su gloria. El oso habia sido para ella lo que el perro de Alcibiades. Segun su costumbre, habia dejado á Londres de un repente, y nadie sabia que era de ella, cuando los diarios anunciaron que acababa de ser aprehendida en Viena á peticion de sus acreedores.

Puesta en libertad muy pronto, volvió á Francia. La bulla que esparcia á su alrededor se extinguió muy luego. Hoy anuncia para hacerla revivir la intencion de ir á fundar una colonia mas allá de los mares.

Suceda lo que suceda de esta resolucion, la moral de esta historia, es que las princesas Jorges del mundo real, viendo en Vaudeville la heroina de M. Alejandro Dumas, harán bien en meditar sobre el efecto de un pistoletazo; casi siempre las armas de que se sirven estallan en sus manos. La idea del desquite debe ser desterrada de la guerra del hogar.

M. Drouyn de Lhuys

(Traducido de la *France*)

En tiempo del imperio, la muerte de M. Drouyn de Lhuys habria sido un acontecimiento de cierta importancia, pues era uno de los raros hombres de Estado del reinado de Napoleon III que tuviera ideas personales y un sistema político.

Sumerjido por la ola de 1870, el antiguo ministro de negocios estranjeros desaparece hoy sin ruido de la escena del mundo donde ya no representaba ningun papel; pero el puesto que ha ocupado era bastante considerable para que nuestro pais busque una enseñanza en el curso de esa vida que acaba de estinguirse.

Hay en la carrera de M. Drouyn de Lhuys dos periodos distintos y casi incompatibles, aquel en que defendió las ideas liberales y aquel en que fué el defensor ardiente de la resistencia. En uno y otro caso combatió con enerjía y talento.

Era apasionado de su propia opinion, cosa rara en un tiempo de bajeza y enervamiento; y supo abandonar el poder fácilmente cuando su manera de ver no fue aceptada.

No habria tolerado que una diplomacia secreta tomara su consigna en las Tullerias, y organizase contra su voluntad la guerra de Italia. Tampoco se le habria podido decir: «Bah! no hareis vuestra renuncia; los salones del malecon de Orsay son demasiado vastos y las alfombras bastante tupidas.»

Tenia la dignidad de sí mismo; y el cesarismo, al cual sirvió, jamás encontro en él á un bajo cortesano. Obligaba la estimacion del amo.

Laureado del concurso general, secretario de embajada sucesivamente en La Haya y en Madrid, M. Drouyn de Lhuys era director de los negocios comerciales en el ministerio de Relaciones Exteriores, cuando se hizo elegir diputado en Melun por la oposicion, en 1842.

En la cámara afectó una actitud muy hostil al gabinete presidido por Mr. Guizot y fué destituido á consecuencia del papel activo que tomó en el asunto Pritchard. Esa revocacion era justa. Un gobierno no puede tolerar los ataques de los agentes que emplea. Se necesitaban todas las pasiones del momento para negar esta verdad evidente.

Como acontece siempre, se gritó, sin embargo, á la persecucion, á la arbitrariedad, y M. Drouyn de Lhuys llegó á ser una víctima de la libertad. Aceptó esta actitud con vivacidad, se lanzó á la campaña de los banquetes, firmó la peticion de acusacion á los ministros, y contribuyó á derrocar así el trono de Luis Felipe.

Es de presumir que su victoria le espantó, pues la constituyente de 1848 lo encontró en las filas de la derecha. Su liberalismo no habia sobrevivido á la dinastia de Julio.

Desde el arribo al poder de Napoleon, se asoció á las esperanzas del pretendiente, fué su ministro en diversas ocasiones durante los tres años de agonía de la república, y llegó á ser su cómplice despues del golpe de Estado, aceptando, uno de los primeros, de figurar en la comision consultiva que consintió en velar con una ficcion la realidad de la dictadura.

Establecido el imperio, hecho senador, encargado de la cartera de negocios estranjeros, M Drouyn de Lhuys se esforzó, en 1854, en evitar la guerra de Crimea. Cuando hubo fracasado, abandonó el poder.

Volvió á él en 1862, en reemplazo de M. Thouvenel, para reaccionar contra las aspiraciones de la Italia, y buscar un convenio imposible entre el papado y el gobierno de Victor Manuel. Fué él quien firmó la famosa convencion del 15 de Setiembre de 1864, retirando nuestras tropas de Roma y creando la situacion falsa que trajo la deplorable lucha de Mentana, convencion ilójica, que desagradaba á todo el mundo y que debia romper el ruido fatal del cañon de Sedan.

La grande hora de la vida de M. Drouyn de Lhuys, sonó en 1866, en vísperas de la guerra entre la Prusia y el Austria, cuando nadie preveia el golpe de Sadowa.

Dos políticas se disputaban entónces el espíritu de Napoleon III. Una, predicada por los partidarios de la Italia, por los amigos del rey del Piamonte, por los adversarios del Vaticano, sostenia la ventaja de una alianza secreta pero formal con la Prusia, á fin de asegurar á la Francia compensaciones sérias. La otra, que defendia el que acaba de morir, afirmaba que el enemigo hereditario estaba en Berlin, que convenia unirse con el Austria, obtener de ella Venecia, lo que era fácil, como premio de nuestra amistad, y anonadar así las ambiciones de Berlin.

El pálido emperador no aceptó ninguna de esas vias abiertas á la fortuna de Francia. Creyó que la guerra por él deseada no se haria, si sentian de uno ú otro lado el peso de nuestra espada, y permaneció indeciso, creyendo en largas hostilidades que le permitirian vender su concurso al mejor postor.

El ruido del trueno de Sadowa lo despertó de ese sueño y lo puso frente á frente de la realidad. Entrevió, levantándose en el horizonte, la imágen sangrienta del imperio aleman.

Napoleon III estaba entonces en Vichy, sufriendo los primeros ataques de la enfermedad que debia conducirlo á la tumba, y poco lúcido á causa de una operacion que acababa de soportar.

M. Drouyn de Lhuys tiene, pues, ante la historia una gran parte de responsabilidad en el acto inútil, imprudente, absurdo, que cometió en ese momento la diplomacia francesa.

La victoria habia hablado; nada habia que esperar de los vencedores, y el príncipe de Bismark que, antes del hecho consumado, habia ofrecido todo, ya no queria y no podia dar nada, en presencia de un ejército embriagado por la gloria.

Al hacerle entregar por el embajador M. Benedetti una nota pidiendo para la Francia un ensanche territorial hácia el Rhin, M. Drouyn de Lhuys cometia por consiguiente una de esas faltas que equivalen á un crímen. Nuestra patria tiene derecho de pedir cuenta de ella á su memoria, pues esa falta la hemos pagado con nuestra sangre en Bazeilles.

La reclamacion francesa cambió, en efecto, bruscamente los planes de Bismarck. Tenia entónces en su antesala á los enviados de Baviera y de Wurtemberg, que aguardaban ansiosos las decisiones del canciller, aprontándose á pagar caro la derrota del Austria.

De improviso el Richelieu aleman toma su partido. Su jenio le muestra los secretos del porvenir. Hace entrar á los dos diplomáticos, los abraza, les habla de la patria jermánica y sella con su jenerosidad la union militar que le entregaba todas las fuerzas del sur. Nosotros las encontramos el 2 de Setiembre de 1870 alrededor de la ciudad de Sedan!

Narrando rápidamente, á grandes rasgos, ante una tumba, los episodios de la cerrera de M. Drouyn de Lhuys, tenemos el derecho de hablar sin reticencias de sus errores. Hemos guardado para el fin el que mas pesará sobre su memoria.

En 1849, en la cuestion de la espedicion romana, arrastró por una mentira evidente el voto deplorable que produjo la ocupacion y remachó a los piés de la Francia la cadena que tanto ha contribuido á arrastrarnos en 1870 al fondo del abismo. Fué él quien suscitó como consecuencia la jornada del 13 de Junio, sin la cual Ledru Rollin habria tenido probablemente en sus manos los destinos de la República y habria preservado talvez á nuestro pais de las vergüenzas y de las catástrofes que siguieron.

Alberto Rabou.

El cuartel general del nihilismo

DETALLES SOBRE LA ORGANIZACION DEL PARTIDO

(Artículo publicado en el *Times* de Lóndres)

El *Intransigeant*, diario de M. Rochefort publicado en Paris, rejistra una carta, fechada en Ginebra, en que se dan los siguientes detalles sobre la manera como se perpetró la muerte del Czar:

«Puedo aseguraros que el jóven que ha sido aprehendido por haber arrojado la primera bomba, debe ser perfectamente inocente, si se atiende á que no fué lanzada de entre la multitud. Los autores del atentado no se hallaban ni en la calle ni el canal, sino en uno de los grandes palacios que forman un lado de la calle Millionaya. Ninguno de ellos ha sido aprehendido; pero el gobierno tiene interés en propagar la noticia de que los asesinos estaban en la muchedumbre. No transcurrieron cinco segundos entre la esplosion de la primera y segunda bomba. Lo que yo estoy en aptitud de afirmar es que las bombas no eran de vidrio, como se supone. El interior de estas bombas que fué fa-

DIVERSIONES PUBLICAS

Skating-Rink

319, CALLE SARANDI, 319

PLAZA MATRIZ

Abierto todas las noches de 7 á 11.
Buena música; y los martes, viernes y domingos, orquesta de la ópera y piano.

Skating-Rink Oriental

69 — SOLIS — 69

Abierto todas las noches de 7 á 10.
Buena música; y los jueves y domingos tocará una escelente banda de música.

La gran marcha solemne

ITALIA

Compuesta espresamente para la inauguracion de la primera esposicion industrial italiana en

BUENOS AIRES

POR EL DISTINGUIDO MAESTRO

G. GRAZIOSO PANIZZA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

SE VENDE

Librería de G. Beherens, Sarandí, 224.
Almacen de Música de R. Pons, 25 de Mayo, 416.
Librería de A. Radici, Sarandí, 181.
Guitarrería de A. Fourquet, Rincon, 239.

Reduccion para piano solo por C. Del Ponte.
Propiedad de la litografía y casa editora de música

J. ROLON Y OCA

PIEDRAS, NÚM. 173 — BUENOS AIRES

jn3.8

REMATES

Paullier hermanos

En en el vestíbulo de la Bolsa

De un terreno con lo en él edificado, situado en Santa Lucía en la manzana núm. 74, distante cuatro cuadras de la estacion del Ferro-Carril, el que venderémos por órden del señor Juez de lo Civil de 2.° turno y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado.

HOY jueves 9 de Junio, á la 1 de la tarde, venderémos el terreno arriba indicado, compuesto de 56 vs. de frente á la calle Comercio por 56 idem de fondo, el que está todo cercado de material y tiene un edificio de azotea en la esquina de tres grandes piezas, cocina, zaguan, algibe, porton de fierro etc.

El todo tasado en la suma de 2149 $ 15 cts. oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 1432 $ 76, debiendo el comprador oblar la cantidad $ 100 de acuerdo con el Código de Procedimientos.

Títulos perfectos

1330.my21

Por el mismo

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

De un terreno con lo en él edificado situado en el Buceo, por órden del Juzgado de lo Civil de 2.° turno y con asistencia del Actuario y alguacil de dicho Juzgado.

El lunes 13 de Junio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el terreno arriba indicado, cuyo frente se compone de 26 mets. 199 mils. á la calle de la Laguna, por 128 mts. 850 mils. de fondo, conteniendo ademas un edificio compuesto de tres grandes piezas de material, siendo dos de ellas de techo de teja, zaguan, algibe y patio.

Su tasacion es 862$29 cents. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 574$86 cents.

El comprador deberá entregar en el acto de la venta la cantidad de 50 pesos de acuerdo con el Código de Procedimientos. 1364.my.28

De comestibles y artículos en general.—En su casa Zavala núm. 96.

El viernes 3 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de artículos de comestibles, loza, etc.

Su detalle por los carteles. 1409.jn3

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías. — En nuestra casa, Rincon, 58.

HOY jueves 9 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 1449.jn8

Manuel M. Taladriz

En su casa, calle de Sarandí, 174.

De muebles, una mesa de billar con todos sus útiles, platinas, vermout en botellas y en bordalesas, lozas, cristales, cubiertos de varias clases, un juego de mesa compuesto de 176 piezas de porcelana, y gran cantidad de mercaderías en general.

HOY jueves 9 del cte., á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta y sin retirar lote, dinero de contado, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, entre ellos hay para sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc.

A las 2 en punto—500 litros vermouth.
A las 3—1 mesa de billar con todos sus útiles.
¡No faltar! El detalle por los carteles casas de cossmbre. 1443.jn8

Ruano y Gomensoro

De un cupé, un landó, un juego arreos, una pareja de caballos de tiro y dos caballos de silla.

Frente á la Bolsa.

HOY jueves 9 del cte., á la una en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de:

Un cupé de dos asientos en buen uso.
Un magnífico landó muy fuerte, construido para este país.
Dos caballos de tiro.
Un juego de arreos para dos caballos.
Dos caballos de silla y de tiro.

1414.jn4

Por el mismo

JUDICIAL

De 28 cuartos, sitos en la calle Uruguay, n. 539, entre Tacuarembó y Parque.

HOY jueves 9 de Junio, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. Frias, en los autos seguidos por D. Genaro Ferrulo contra D. José Guarassino.

Los materiales empleados en la construccion de 28 cuartos, tasados en la suma de $ 518.95, no admitiéndose oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son $ 345.97.

El mejor postor consignará la suma de 140 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado. 1351.my25

Por el mismo

De muebles, porcelanas, cristalería, y de gran variedad de artículos

En nuestra casa, Piedras 134

El viernes 10 de Junio, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, platina, cubiertos, cigarros de hoja, cantidad de artículos para merceros y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde
1 órgano, 1 mesa de billar chica.

1445.jn8

Por el mismo

De 35 caballos de andar.

En el corralon frente á la cervecería de Niding (Aguada).

El domingo 12, á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura,

En lotes,

35 caballos de silla

procedentes del Norte del Rio Negro. 1413.jn4

OJO! OJO! OJO!

Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS — COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2,
se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

Por el mismo

De 3127 kilógramos cobre viejo.

En el muelle Caporro.

El lunes 13, á la una en punto, venderémos precisamente á la mas alta postura, por órden del Consulado General de España y á solicitud del capitan D. Juan Rahola, de la barca española «Tres Auroras», y por cuenta de quien corresponda:

3127 kil. cobre viejo procedente de la carena que se hizo á dicho buque.

Los interesados pueden pasar á bordo para imponerse de su estado. 1438.jn7

Por el mismo

De los elegantes muebles pertenecientes á Mr. Laurent Cochelet, Encargado de Negocios de la República Francesa.—En su casa habitacion, calle Buenos Aires, núm. 143, entre Zabala y Misiones.

El martes 14, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el variado amueblado de esta casa que consiste en juegos diferentes para **salon, salita, aposentos, comedor, porcelanas, cristalería, platina, cortinados**, espejos de diferentes formas, alfombras, batería de cobre para cocina, etc., etc.

Un magnífico piano de concierto de J. Broadwood y Sons de Londres.
Un piano perpendicular de buenas voces de Bertringer de Paris.
Una araña de cristal de 8 luces.
Una id de id de 3 id.
Una id de bronce de 5 id.
Aparatos de zaguan, galería, etc.
ADVERTENCIA—La casa puede visitarse el dia antes de dos á cuatro de la tarde. 1407.jn3

Por el mismo

De la goleta nacional «ORIENTAL», con todos sus aparejos, pronta á dar á la vela.

El miércoles 15, á las 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por disolucion de sociedad.

En un solo lote,

La goleta nacional «Oriental», de diez mil arrobas mas ó menos de carga, con todos sus aparejos, velamen, anclas, cadenas, bote, lancha y demás objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa, Piedras, 134, ó pasar á bordo para imponerse de su estado.

La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Florida. 1439.jn7

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De doce solares y una casa

Con frentes á las calles Rio Negro y Miguelete y calle de por medio con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

A pagar al contado.

Todos los solares con cercos y empedrados pagos.

El lunes 20, á las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden de su propietario el Banco Comercial, de Montevideo, y bajo la condicion de adjudicarlos al mas alto postor con tal que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario, las propiedades siguientes:

La casa que hace cruz con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay y 6 solares que rodean esta casa y 6 solares mas en la manzana de el frente.

Segun el plano que los interesados pueden pedir en casa de los rematadores y los que se repartirán oportunamente.

Títulos inmejorables.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1423 jn5

AVISOS OFICIALES

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de construcciones para la Capital y su Departamento se previene á los constructores de obras, que á partir del 1.° de Julio próximo venidero, esta Direccion General no procederá al exámen de los planos de edificacion, refaccion, etc., que suscritos por meros constructores sean presentados á la aprobacion de esta Oficina.

Montevideo, Junio 7 de 1881.

La Secretaría.

jn8.8

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZABLE

Monto de la Deuda en 31 de Mayo ppdo.	$ 2.763,873 88
Fondo amortizante por Mayo	$ 9,212 91
Saldo de Abril	« 2 97
	$ 9,215 88

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero del año actual, el 14 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda hasta la cantidad de $9,215.88 que corresponde al mes de Mayo próximo pasado.

La oficina facilitará los impresos para las propuestas y en estas se expresará el tipo en la forma que prescribe el reglamento en su artículo 7.°, esto es, en pesos y centésimos.

Se previene que, correspondiendo el fondo amortizante al mes de Mayo último, solo tienen opcion á esta amortizacion los tenedores de títulos canjeados por cautelas de la Contaduría expedidas hasta el 31 de dicho mes.

Montevideo, Junio 6 de 1881.

P. A.

jn.7-4 *Juan J. de Aréchaga.*

Direccion Gral. de Obras Públicas

AVISO

Por órden del Sr. Director General se hace saber á las personas interesadas en la ejecucion de obras públicas ó de aplicacion pública, que la Direccion no procederá al estudio de los proyectos que á esos trabajos se refieran, si estos no vienen acompañados de los duplicados correspondientes.

Montevideo, Junio 3 de 1881.

La Secretaría.

jn5.8

Oficina de Crédito Público

Esta Oficina llama á propuestas para la impresion de Permisos de Aduana en la cantidad que se espresa á continuacion:

Se requieren	Originales	Copias	Total
Despachos	60,000	120,000	180,000
Exportaciones	30,000	90,000	120,000
Reembarcos	30,000	90,000	120,000
Trasbordos	7,000	—	7,000
Depósitos	6,000	—	6,000
Total de permisos			433,000

Costo del millar de permisos originales con numeracion . . . . . $ . . . . . .
Idem idem copias sin idem . . . . . « . . . . . .

La obra deberá quedar concluida y entregada á esta Oficina el 31 de Agosto próximo.

Los modelos de los permisos que se emplean en el corriente año, están á disposicion de los proponentes á fin de que puedan formar opinion del trabajo que se requiere.

Los proponentes tendrán la obligacion de hacer un trabajo igual ó superior al de los modelos que se ponen de manifiesto, debiendo acompañar una muestra del trabajo, impresa en el papel que emplearán, á fin de que pueda apreciarse conjuntamente la calidad de dicho trabajo con relacion á la impresion y la calidad del papel.

En ningun caso se considerará por separado el importe de los originales del de las copias; se apreciará el importe total efectivo de la propuesta comprendiendo el todo de la obra.

Las propuestas deberán ser presentadas el 15 del corriente en la Secretaría de esta Oficina hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta ó litografía que deba efectuar el trabajo.

La Oficina se reserva exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion del que los solicite.

Montevideo, Junio 4 de 1881.

P. A.—

jn.5-9 *D. Felippone.*

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA

DE

Contribucion Directa

Se previene al público, que el dia 30 del corriente mes, vence el plazo acordado por la ley para el pago de la segunda cuota del impuesto de Contribucion Directa; pasado dicho término, incurrirán en las penas que la misma ley establece, los señores contribuyentes que no concurran á satisfacer el impuesto que adeuden.

Montevideo, Junio 2 de 1881.

jn4.h.f.m.

ÓMNIBUS

Mozo Se necesita en el hotel Piazza Ranchi un mozo de sala que conozca bien su oficio y conozca el italiano y algo francés. Inútil sería el presentarse sin buenas informaciones. jn9.5

G. P. Morrison CIRUJANO-DENTISTA — 9 años en la casa de los Dentistas Americanos. Avisa al público que ha abierto su estudio en la CALLE RINCON NUM. 206 (entre Cámaras y Cerro). jn9.perm

Al público A los efectos que corresponda, se hace saber que D. Manuel Muñoz vendió á D. Luis y don Angel Bozzini, unos ranchos sitos en la Barra de Santa Lucía, y además varios utensilios para elaboracion de tripas; una carreta, cuatro bueyes, y dos caballos. Los que se crean con derecho á algun reclamo podrán ocurrir dentro del término de 15 dias al establecimiento indicado, pues pasado ese término no se les atenderá.—Montevideo, Junio de 1881.—*Luis Bozzini.* jn7.3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche para criar en su casa; de nacionalidad italiana. Quien se interese, puede ocurrir á su propia casa, calle San Cárlos, n. 46, Bella Vista. jn7.3

Al comercio Participo al público que con esta fecha he vendido á los Sres. Garcia y Aboal las mercaderías y útiles que tenia en mi casa de comercio situada en el paso real del Tornero, Departamento de la Florida, quedando á mi cargo los créditos á cobrar y el pasivo que tiene dicha casa hasta la fecha.—Montevideo, Mayo 30 de 1881.—*Ignacio Naranjo.* my31.15

A la Gelatina Bromuro de Plata El maravilloso invento para tomar bellísimos retratos instantáneos, puesto en práctica, por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. my28.1mes

Billar Se vende muy barato una linda mesa de billar para carambola y casin, de muy buena medida, con todos los útiles completamente nuevos; darán razon en el almacen del Telégrafo, calle Cerro-Largo esquina Rio Negro. jn5 7

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12 6meses

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarías y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Deuda perdida En el tren del Paso del Molino, se han estraviado treinta títulos de Deuda Empréstito Pacificacion 2.ª série, con los números 92 á 109 y de 115 á 126. Estando inscritos á nombre propio en la oficina de Transferencias, y prevenida esa oficina, para nada les sirven á la persona que los haya encontrado. Se suplica en consecuencia, se sirva entregarlos en la calle 18 de Julio 287 ó en el Paso del Molino, casa de D. Francisco Estabillo, que será gratificado. jn2.8

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1°.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDí, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

En la mejor posicion del Paso del Molino, se vende la Zapatería Suiza, en la calle Agraciada, 912 la casa está acreditada h ce 11 años. Se vende por hallarse enfermo el dueño.—*Jorge Guigni.* my21.15

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en f ente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 2 7 y 250 esquina Juncal. a2.perm

Jaime Estrázulas Y FRANCISCO ESTRÁZULAS (Abogados)—Calle Sarandí, número 170. jll7·1año

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prevencion D.ª Marta G. de Ayala domiciliada en la villa de Trinidad, Porongos, Departamento de San José, no puede enagenar ni arrendar el campo que posee con intestados hermanos, como lo tiene arrendado hasta tanto no nos entregue á cada cual lo que nos corresponde como herederos. Cualquiera que tenga arrendado ó lo arriende el campo de Porongos, se le previene no abone ni á nuestra madre, ni hermanos, ni tambien aunque tenga arrendado abonen nada desde este mes en adelante hasta no obtengamos la propiedad del fisco como es de notoriedad.—Trinidad, Mayo 28 de 1881.—*Ayala de Leon Juan B. Ayala, Carmen Ayala de Viera.* jn8.10

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonía y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Soberbia invencion Maravilloso descubrimiento.—Revolucion en el arte Fotográfico.—Las fotografías hechas por el nuevo procedimiento, *al Bromuro de Plata*, dan en tierra con todos los sistemas mas preconizados. Su admirable rapidez, que permite suprimir el fastidioso *apoya-cabeza*, tomando el retrato de la persona mas nerviosa en un segundo de tiempo, con una suavidad y armonía en sus tintas encantadora, y la espresion justa y habitual de la persona, dan á este sistema una superioridad incontestable, sobre el incómodo y nocivo empleado hasta hoy, llamado al colodion húmedo. Al anunciar al público la introduccion á nuestra casa de tan gran adelanto, no nos guia el propósito de hacer propaganda infundada: las familias que diariamente concurren á ella verán constatado lo que decimos; ahora sí que podemos repetir: *No importa que Vd. se mueva.* Los retratos de niños los tomamos completamente *instantáneos*. Vistas de interiores de salones, ó de cualquier habitacion con el retrato exacto de las personas que allí se encuentren; cópias chicas ó grandes, ya sean reproducciones ó tomadas del natural, etc., etc., todo lo hacemos con este precioso invento, con perfeccion irreprochable.—*Fleurquin y C.ª*, calle del Rincon, núm. 55. jn3.1mes

Se alquila En una casa de familia, una pieza en escelente condiciones y con balcon á la calle, en la de Rio Negro núm. 207 esquina á la de San José. jn5.15

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

✝

LINDORO GARCIA DE ZÚNIGA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 8 de Junio de 1881

D. Bonifacio García de Zúñiga, padre; D.ª Dolores Rey, madre; hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para que se sirvan asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy á las nueve de la mañana, á cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 102.

✝

MARIA CAPRARIO DE DIAZ

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 8 de Junio de 1881.

Emilio Diaz, esposo; Santiago Caprario, padre; sus hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 9 á las 9½ de la misma; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Queguay, n. 312.

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

41

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO

SUPERIOR

Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.
Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj **H. COHE Y C.ª**

Estracto de Tabaco de Virginia



SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jores Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garino, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazor, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gahan — Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomas Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Gelina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ªpaj.dp ¼

✝

PIO MENDIOROZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Mayo de 1881.

Adelaida Martinez de Mendioroz, esposa; Exequiel, Eugenia, Manuela, Vicente, Josefa y Pio Mendioroz, hijos; y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para el funeral que por el alma de dicho finado se celebrará el jueves 9 del corriente á las 9 ½ de la mañana en la iglesia del Cordon, favor al cual quedarán agradecidos.

El duelo se despide á la puerta del templo.
Unica invitacion.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA

En la casa introductora de **Tes y Vinos finos** de los que suscriben, se dan letras á la par sobre cualquier punto de España.

Martins C.ª

25 DE MAYO, 335 Y 337

38.3ªpáj. dp ¼

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS

AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

TÉ y CAFE

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Sonchong y Congo**, así como el superior **café Brasil y Hoka.** Los vinos de **Oporto y Jerez**, son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815**, la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins è Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Establecimiento

DE

ARBORICULTURA

DE

Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO SUAREZ, NÚM. 350

(MIGUELETE)

Esta es el establecimiento que sin disputa posee las mejores clases de frutales y en mayores cantidades; á los interesados se les entregará el catálogo en el establecimiento ó en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo, nums. 352 á 356; en el mismo se reciben órdenes de pedidos.

jn5.30.3ªpáj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 4 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

jn5.8

Secretaría de la H. J. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 27 de 1881.

Se llama á concurso libre por tercera y última vez para proveer por oposicion al cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.° grado Rural núm. 14 de la Capital, (Melilla) cuyo acto tendrá lugar el 13 de Junio próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando, tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe, en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

my28.14 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 20 de Junio próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my31.17

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 23 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my23.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1881.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my22.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 21 de Junio próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my21.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR SAMUEL SMILES

traducida

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta

Un volumen que consta de 440 páginas.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JÚPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 17, HENRY IV—Agencia, Piedras 172.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 9 ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 14, GALICIA, Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 12 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y esportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

7

Societa G. B. Lavarello y C.ª



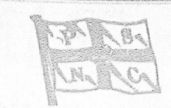
SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Sud-América

Saldrá el 8 de Junio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.

6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el **jueves 9 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el **miércoles 8 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá el **martes 14 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. H. Groves, saldrá el **miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda: el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.
En lo Comercial: el Dr. D. Ovidio Grané.
En lo Criminal: el Dr. D. José María Vilaza.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Dres. Forteza, Castro y Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—8

TRÁMITE—Ribes y Compañía Salteña; Maldana y Fuentes Texo y Lopez; Compañía Salteña y accionistas (2); Stajano y Coseo; Vidal y Medina; Pacheco y Piedracueva; Lapitz y Pisvane.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Juan Espouys calificacion de quiebra.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—8

TRÁMITE—Velazco y Otero; Salsona y Fisco; Burgueño y Arana; Rodriguez Rafo, criminal; Agustin Gomez, criminal; Ipar y Fernandez; Francisco Rodriguez, criminal; Piaggio y Anaya; Santos y Santos; Castro y Miguez; Souza y Santa Marta; Cayetano Gimenez criminal; Paulino Vetancio, criminal; Antonio Marquez y otros criminal; Eleuterio Nogueira, criminal; Carneiro y Velazco; José Conti, criminal; Ferreira y Espinosa.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Lentlejhon y Anguilla.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—8

D. Antonio Palacios y Hoz, en representacion de Fernandez en los autos con Traverso; Piaggio con Villegas Zúñiga; Alberto y Leoncio Biraben con la sociedad Minas de Oro del Uruguay; Antonio Bignone, Ravena y Pene con Sebastian Bernasconi; Capitan de la goleta «Prepotente»; Concurso Puerto y Acosta con Luis Bares Cattá; Antonio Rubio con el concurso María Calero; concurso Dussaillant y Milhombres; Francisco Casas con Russell R. Pesler; Juan Bat con Luis Crieto y otros; Gandós y Royo con Maximo Leitao y Ca.; José Guarrasino con Francisco Alvarez; Pedro Bertola con Juan Porta; Exhorto de la ciudad de Buenos Aires sobre Antonio Braga con José Cándido Gomez; Marengo Olivera y Ubalde con Juan y Santiago Patron y tercería Santiago Patron; Santiago Michelini con José Navia; concurso Salvador Buxareo y Ca.; Luis Diverio con Luis Tije; concurso Banco Oriental con Roberto y Guillermo B. Young; Christian Scheaser con D. Witteer; Pedro Rossi con el Banco Mauá y Ca.; Dámaso Vigil con Rosario Cruz; Juez L. Dr. Grané; Juan José Rodriguez Manuel Espinosa; Casimiro Herralt con Dionisio Jofre; José Casanovas y Reca con Dionisia Rios y tercería Julia Viana; Nicolás Gallo con Pedro Peleta; Andrés Brigone con José P. Gomez; concurso Dussaillant y Milhombres; Carlos Correa con Pedro Bulta; Nicasio Picasso con Avelino Serres.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané —Oficina Misiones 201.

Dia—8

Miguel Barthe con Juan Barreiro; Santos Garcia con Carolina Garcia de Varela; Eduardo Rovira y Molina con Lindolfo Vazquez; Antonio Bonomi y Morelli con José Talabella; Enrique Anaya con Piaggio y Ca.; Gerónimo Rebaghiate con Estevan Magiiotto, Ernesto Quincke con Lucas Amendola; Isabel F. de Picochet con Carlos A. Lerena; Federico Paullier y Augusto Hoffmann con el concurso de la Sociedad Fomento Territorial; Andres Pujol con José M. Peñalva hijo; Martin Bisquiazo con Flora M. Castro y Abel Castro; Juan C. Pintos con Juan B. Quartino; Luis Bonomi y Ca. con Navarro y Bonomi; incidente promovido por Luis G. Burmester en los autos de Bernarda Pena con Santos Ravetti; Antonio Valle con Scaglia hnos. Juan Caset con Amadeo Duclós; Manuel Pardiñas con Martina Lombide; Ramon Barreiro con J. de Alzaga; Juan A. Rovira por título de rematador; Dario Saráchaga con Antonio Pittaluga; sucesion Rosendo con Francisco Berdeal.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Despacho del Sr. Juez Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Trámite—Francisco Onetti; Cremonini y Crossi; Crovetto con Meltedo; Test. R. de las Carreras; Kampman y Menendez; Gardella y Tosseti; Pinasco y Rugnitz; Mendiondo y Yauregui; Perello con Nuguet; Castro y Casavieja; Perez y Gonzalez; Otero y Correa; Pio Guerrero; Herosa y Pino (2); Neira y Saavedra; Larraurí y Larraurí; Aldao de Ramirez con Acuña; Testamentaria Pozzi—Total 19.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—8

Trámite—Maria B. de Bermudez, venia; Gomez y Cibils con sucesion Estéban Antonini; intestado José Cardoso; testamentaria de Monseñor Jacinto Vera; testamentaria Baltar, oficio; concurso de José Gomez; sucesion Augusto Deniel con Juan S. Bardon (2); Serafina Pia, informacion; Andres Lavergne con Juana Duboille; Andrea Gonzalez, carta de pobreza; Cristóbal Gianello con la Sociedad de la Playa; Isabel L. Garcia, queja; Buenaventura Rus con hnos. Lacondell; Pablo Gaye con Anacleto Gonzalez; Exhorto del Juez L. de Minas en autos da Rosa; Candido Juanicó con la Junta de Canelones; Francisco Jamandreu con la Junta de la Florida; Exhorto del Sr. Juez de 1.ª instancia de Buenos Aires; Lucia Magariños con Fidel Sierra; testamentaria de Simon Zuvillaga; Santiago Laborde con sucesion Alcain; Pedro Gallo con Lindolfo Batista; Biraben hnos. con la compañía Minas del Uruguay; oficio del Juez L. de Comercio en autos Furcade; Manuel D. Gonzalez con Bonifacio Lima; Juan Aguirre con Luis Vigny; Carlota M. de Jackson, tercería en autos Jakson con Silveira.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—8

Plácido de Lara test. Manuel B. y Lopez test. Vicente Cavasa con Alejandro Ortiz y otros; Juan Massio suc. con Angel Pacheco y Podestá y Repetto; Santiago Portal con Tomás Amstrong; Teresa B. y Vidal test; Cayetano Guani con Antonio V. Blanco; Antonio Fernandez carta de ciudadanía; José Mosquera carta de ciudadanía; Juan Laborde incidente del Depósito Judicial con Agustin Lena; Senen Freire test.; Sofia B. de Moreno con Ramona D. de Salvañach; Roberto Henderson con Aurelio Berro; Regina B. de Uriarte con Manuel M. Gonzalez; Eugenio Salguer sobre mensura; Teresa G. de Scarona con Ramon A. Fernandez y otros, José Cabaleiro con Joaquin Saias; Delfina F. de Leon con Casildo Santestevan; Saturnino Bernasconi cesion de bienes.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—8

Juan Santiñaque con Francisco Leibene; Test. Gallego-Sarromas; Francisco M. Duran; Test. Juan Barcelo; Bernardo Paguapé; Ventura Vazquez con Venancio Vazquez; Sinfuentes con Sabalua; Figueroa con Baquero; El defensor de menores con Juan Errin; Rudecindo Canosa con Marquez; J. Llovet con J. Scalli; Farrolo con Tonesino; Angela Russo y Vicente Larrana; Test. Cornelia del Pino; Test. Daniel Maia; Juan A. Rodriguez; Margarita M. Martinez; Pedro Carabello; Cipriano H. de Castro; Test. Maria T. Apesteguy; Estéban Maggiolo con Juan Cobela; Benito Iglesias con Nicolás Pasardo; Figueras con Fraga.

Incidentes Maria M. de Nusso; Vasquez con Vilaza; Maria Martinez; Antonio Camarero; Fasoli y Ferrer con Camarero.

Sentencias—Roberto Litegobon con Juan E. Fronbosch; Juana Meramonte; Juan Sanguinetti con Luis Busconi; Juan Carreras con Test. Eduardo del Pozzo.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Los preventivos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, ó ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Américo Caressio contra D. Cárlos F. Silva, hago saber: Que por auto fecha 30 de Mayo próximo pasado, se ha declarado rebelde al ejecutado; de conformidad al art. 614 del Código de Procedimientos Civiles hago Público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1881. — *José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn8.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del Concurso Gonzalez hnos., para la reunion con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 13 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Junio 6 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn8.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos iniciados por D. Tomás Fernandez y Ca., solicitando moratoria, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion, con el objeto de nombrar dos de entre ellos que verifiquen la exactitud del balance presentado, tendrá lugar el 11 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Junio 4 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público. jn5.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6669, por valor de $ 2,691 53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolfi y Maccio, para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle de Misiones núm. 201 el dia 11 del corriente á las doce, con el objeto de proceder á nombrar el síndico provisorio.—Montevideo, Junio 2 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn3.8

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Magnolfi y Maccio, se está procediendo con arreglo á lo establecido en el Código de Comercio, prohibiéndose se hagan entregas y pagos á los fallidos so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo verificaren. Tambien se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la sociedad concursada que están obligados á manifestarlo al Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Mayo 31 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. jn1.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los Sres. Pesler y Ca. para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Baena y Rosendo, bajo apercibimiento—Montevideo, Mayo 14 de 1881.—*José Luis Antuña*—Escribano de Comercio. my.15 1mes.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el diez y siete del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí núm. 193, un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 139 de la nueva ciudad, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Ciudadela y veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, lindando con D. Cándido Juanicó, por el Norte con D.ª María Luisa y D.ª Ida Recayte y por el Sud con D. Benito Bares.—Dicha propiedad se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que á su dueño D. Pedro Recayte demandan los Sres. W. Busch y Ca., debiendo oblarse cien pesos por la persona que obtenga la preferencia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 28 de 1881.—*Julio Sienra*, escribano público. my31.15

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. José L. Vila, en los autos testamentarios de D. Andrés Chappe, se hace saber al público la apertura de la sucesion del indicado Chappe, citándose á los que se consideren con derechos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 18 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. my22.15

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas.* m28.20

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. jn7.2 meses

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco del Campo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1043 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Becerra y Varela á efecto de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes se presenten ante este Juzgado con los justificativos de órden, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Durazno, Mayo 7 de 1881.—*Prudencio Soria*, actuario. m12.1m.

AVISOS Y ANUNCIOS

IMPUESTO DE

Patentes de Perros

Teniendo en cuenta la aglomeracion de personas que han ocurrido á abonar este impuesto en los últimos dias del plazo señalado, se concede un nuevo término improrogable de quince dias á contar desde la fecha, vencido el cual se procederá á una severa revisacion, incurriendo los dueños de los perros que no tuviesen su correspondiente boleto y chapa, en una multa igual al doble del valor de estos, mas el importe de la patente, ó sea en total seis pesos por cada perro que las respectivas comisiones revisadoras denuncien.

La Oficina hace esta prevencion para que nadie pueda alegar ignorancia.

Montevideo, Junio 1.° de 1881.

La Administracion, Sarandí núm. 132.

jn1°.13

FOLLETIN 35

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

En el instante en que la Sra. de Chamblay me dejaba, parecióme que su esposo la dirigia una mirada, si cabe, mas interrogativa que la primera; mas la condesa abandonó el salon con su indiferencia, ó, por mejor decir, con su impasibilidad ordinaria.

Despues que la jóven hubo salido, yo fijé mis ojos en la mesa, el conde perdia. Uno de los jugadores habia hecho saltar la banca, y el conde apuntaba, sacaba puñados de oro de sus bolsillos y ese dinero no tardaba mucho en desaparecer en aquel abismo sin fondo. Su rostro, aparte del movimiento nervioso que ya habia observado, estaba frio é impasible; á cada bandeja que traian los criados (y las bandejas se renovaban con la esplendidez que era tan propia á los dueños de la casa) el conde vaciaba una copa de Champagne ó un vaso de ponche.

Sus bolsillos no tardaron mucho en quedar vacíos, y ví como en un rapto febril destrozaba unas cartas, despues de lo que, cogiendo un lápiz, escribió en el dorso de algunos pedazos, la cantidad que queria jugar y que estaba destinado á reemplazar un oro que no tenia: yo, próximamente en vista del dinero que le ví sacar de su bolsillo, calculé que habia perdido de quince á veinte mil francos.

Se hallaba tan absorto en el juego, que á no dudarlo yo, podia ir donde mejor me pareciese en la seguridad de que no se ocuparia de mí. Dejé el salon: ni un jugador, en efecto, notó que yo me retirase. Aunque el castillo se hubiere incendiado, con tal de que el fuego no llegára al salon, aquellos hombres no se hubieran movido de su puesto.

La antecámara permanecia desierta: los criados habian entrado en la cocina, ocupados en el servicio de la casa. Emprendí escalera arriba sin que nadie me viese.

Al cruzar el corredor, ví como Edmea abria la puerta de su cuarto: esperaba mi llegada, y segun me habia prometido, tendióme su mano sonriendo con dulzura; sus cabellos estaban sueltos como en la mañana, y yo la di las gracias por aquella delicadeza.

—¿No lo exigisteis? me preguntó.

Cogí aquellos hermosos cabellos que podian servir de manto á una reina, los estreché á mi corazon y entré en mi cuarto embriagado.

¡Oh! ¡cuántas mujeres ignoran el modo de dispensar un favor á sus amantes! La manera de hacer un favor realza ó rebaja el favor mismo. Las almas delicadas y verdaderamente amantes, dan dos veces, mientras que las almas ordinarias no dan mas que á medias; las unas os vuelven loco de dicha, las otras no hacen mas que enamoraros.

Entré en mi cuarto y siguiendo la advertencia de Edmea no encendí sus bujías, me dirigí hácia la ventana y la abrí. La condesa me esperaba en la suya.

—¿Estamos solos? la dije.

—¡Oh! muy solos, replicó, tan solos como se puede estar en la naturaleza donde todo vive y todo palpita.

—¡Y dónde todo ama! añadí yo. Dios me libre de no sentir, y mas en ese instante en que dais á mis facultades, su completo desenvolvimiento, esa palpitacion universal de la naturaleza que no detiene la noche, que el sueño no interrumpe: la mitad de los seres creados reposa y duerme; la otra mitad vela y se agita; no, yo, Edmea, os preguntaba sencilla y prosáicamente, si teniais miedo de que alguien nos oyera, si habeis cerrado bien vuestra puerta.

—He cerrado bien mi puerta por una costumbre de colegiala, amigo mio, por miedo á esos terrores de niña en que me creia perseguida por un desconocido peligro: ese terror se ha evaporado luego de traspasada la infancia; pero aun vive el temor instintivo. Abierta ó cerrada, Max, mi puerta es un muro que nadie alcanza á franquear, y su dintel se encuentra tan virgen como el de mi cuarto de Juvigny.

—Edmea, la dije, palpitándome con violencia el corazon, he ahí que volveis á vuestras alusiones á una cosa imposible y que me vuelve loco el pensar en ella. Esplicadme en nombre del cielo lo que quereis decir, Edmea.

—Aun no ha llegado el instante, amigo mio: un dia sabreis todos los misterios de mi vida; mas no precipiteis los sucesos. Me parece que este instante Dios pone su mano encima de nosotros: dejémosle obrar. ¿Qué hacia el Sr. Chamblay en el instante en que vos abandonasteis la estancia?

—No sé si debo decirlo, amiga mia, dijo yo con tristeza; porque aunque os hayais desprendido de los bienes de este mundo, las consecuencias de la fatal pasion de vuestro esposo no puede menos que alcanzaros. El Sr. de Chamblay, cuando abandoné el salon perdia enormemente.

—¡Desgraciado!

—Y ahora, permitid, Edmea, que yo á mi vez os interrogue: Durante toda esta noche, me pareció que aguardaba de vos alguna cosa á lo que no queriais corresponder.

—¿Lo observasteis, Max?

—Sí, y he de confesarlo, sus miradas y sus señales de impaciencia no me han dejado sin inquietud. ¿Qué os preguntaba, ó, mejor dicho, qué exigia?

—Puedo contestar á una parte de vuestra pregunta con tal de que la otra quede en la oscuridad.

—Vos iluminais mi entendimiento, amiga mia; aquello que quereis alumbrar queda en la luz; lo restante queda envuelto en tinieblas y no me atrevo á mirar sino con vuestro permiso.

—Pues bien, quiere que yo consienta en vender la hacienda de Bernay, la última que por desgracia me queda.

—Me lo dijisteis durante vuestro sueño, y en mi viaje á Paris, hube de convencerme de que realmente visteis bien.

—He ahí, pues, lo que le preocupa. ¡En tres años ha devorado dos millones! Pues bien he de confesaros que vacilo en despojarme de mi última herencia y de vestir los harapos del mendigo. Vendido Bernay, no me resta nada, y, con los poderes que le hice, ya ha recurrido á un préstamo que ha gravado en cien mil francos la hacienda; mas estos poderes han caducado, y estoy resuelta á no renovarlos. Ha traido de Paris una escritura de venta en blanco y ayer y anteayer él y yo hemos tenido graves contestaciones. Con el hombre que amo, con vos, Max, tendria aliento para soportar la medianía y hasta la miseria; pero con el hombre que no se ama, la miseria es un doble infortunio, y yo no amo al conde de Chamblay. Mañana, si ha perdido, tendremos algun nuevo altercado, y esos altercados yo los temo, no por miedo en ceder á ellos, porque tengo una gran fuerza moral, sino porque, físicamente destruyen mi organismo.

Yo iba á replicar, cuando observé que Edmea tenia fijos sus ojos y su oido vuelto al lado de su cuarto, escuchando con inquietud.

En aquel mismo instante oyóse un golpe seco, casi violento en la puerta del corredor.

—¿Quién es? preguntó la jóven estremeciéndose.

—Yo, señora, respondió la voz del conde.

—Max, dijo ella, dadme vuestra palabra de honor de que aunque pase algo grave en mi cuarto, aunque oigais cien amenazas, no entrareis en él, á menos que yo os llame.

—Sin embargo, Edmea....

—Vuestra palabra de honor. No hagais que espere mucho.

—¡Os la doy!

—Está bien.

Luego volviéndose al interior de su cuarto.

—Voy á dejaros, caballero, dijo.

—¿Volveré á veros?

—Sí.

Y cerró la ventana.

Yo tambien me lancé en el interior de mi cuarto bañada en sudor mi frente y palpitando el corazon.

¿Qué iba á suceder y qué clase de peligro corria aquella mujer que era mas que mi vida y á la que ella misma me privó de socorrer?

CAPITULO XXXV

LA HERIDA

Mi primer movimiento consistió en acercar mi oido á la puerta que daba paso al otro cuarto.

La jóven me habia exigido que yo no entrara en el mismo; pero no me habia prohibido el escuchar.

Por desgracia, mi cuarto, segun dije, se hallaba separado por un gabinete de tocador, así es que el sonido de las voces llegaba hasta mí; pero sin que pudiese entender las frases.

Podia ir á la puerta del corredor, y allí hubiese oido todo; mas si llegaba á ser visto, ¿á qué movimiento se atribuiria mi curiosidad?

Fuí á la ventana; pero en ella oia mas confusamente que en la puerta que daba paso al tocador.

Volví á mi puesto.

Traté de abrir la puerta, cosa á que no me hubiese atrevido en cualquier otra circunstancia; pero estaba cerrada por dentro; entonces, resolví esperar.

A cada instante la voz del conde aumentaba en violencia, sin que la de Edmea alcanzara, mas allá de su diapason ordinario.

Me pareció que oí mi nombre pronunciado dos ó tres veces por el caballero Chamblay, y aunque nada me hubiese dicho la condesa, empecé á creer que aquello era una contienda de celos.

No es posible describir la inquietud que de mí se apoderó.

Bien pronto la voz del conde se volvió amenazadora. Entonces recordé lo que me habia dicho Alfredo acerca el peligro que cerca de su marido corria la condesa, y sin que dejase de escuchar, me dirigí hácia el cajon de una mesa donde tenia las dos pistolas que me habia entregado mi amigo.

Las cogí estremecido y las metí en los bolsillos de mi pantalon.

Despues, volví á colocarme en la puerta.

De pronto oí con distincion la voz de Edmea y la del conde; entonces comprendí que la puerta del gabinete del tocador se habia abierto en la parte que daba al cuarto de la condesa.

—Si no salis de mi cuarto, caballero, decia Edmea, si continuais en vuestras amenazas, me veré en el caso de llamar en mi ayuda un protector, y de hacer testigo á un estraño, de los sucesos indignos á que os arrastra el estado en que os hallais.

—Pues bien, gritó el conde, ¡cúmplase nuestro destino; vos, no llamareis, señora!

Oí el ruido que hace un arma de fuego al dispararse, y sentí un vivo dolor en el brazo izquierdo: la puerta se abrió, Edmea se lanzó á mi cuarto, y yo me encontré frente á frente del conde.

Yo me encontraba en un estado de exasperacion difícil de describir, no á causa de mi herida que sentia que era leve, sino á causa del peligro que habia corrido Edmea.

Me dirigí recto hácia el conde, sin que ni siquiera pensára en sacar las pistolas del bolsillo: me sentia con fuerza para ahogarle entre mis manos.

—Señor conde, le dije, yendo recto hácia él, y haciéndole retroceder con mi mirada, ¡Vos sois un miserable! ¡Vos sois un cobarde! ¡Vos sois un noble indigno de llevar vuestro título, ¿lo ois? y yo que os digo esto, yo, Max de Villiers os lo digo, no solo en nombre de la condesa, no solo en el mio propio, sino en nombre de toda la nobleza de Francia!

Retrocediendo se encontró la pared sin que pudiera dar un paso hácia atrás.

Su rostro estaba lívido, sus lábios crispados dejaban ver sus dientes que rechinaban: sin pronunciar una frase levantó convulsivamente una pistola y la apuntó sobre mí.

—Tirad, tirad, le dije, ¡y no sereis digno de la espada de un hombre honrado, sino del hacha del verdugo!

Y le presenté mi pecho.

En aquel instante rápida como el rayo, Edmea se lanzó entre yo y su marido. De la garganta del conde salió una imprecacion ahogada, un ruido, bronco, y con su dedo apretó el gatillo.

Este cayó.

Por un milagro del cielo no salió el tiro.

Yo hice un movimiento para lanzarme sobre el conde.

—En nombre de nuestro amor, Max, gritó Edmea, no toqueis á este hombre; es necesario que podamos ser felices.... A mas de esto, mirad, Dios nos venga.

En efecto, en el rostro del conde se acababa de operar un horroroso cambio; lanzó una carcajada insensata que concluyó en un grito de dolor, y cayó sobre el pavimento, donde se retorció y rodó por un instante víctima de un horrible ataque epiléptico.

Yo tenia abrazada á Edmea y contemplaba con estrañeza los progresos de aquel mal tan tremendo, que nuestros padres, en su candidez, pensaban que no podia ser mas que obra del demonio y que para curarlo se necesitaba el auxilio de Dios.

Mi primer movimiento fué arrastrar á Edmea á mi cuarto y cubrirla de besos. ¿No acababa, ya que no de acordarlo, de prometérselo todo?

Ella comprendió mi intencion, y me dijo.

—Max, no podemos dejarle así.

—¿Qué haremos entónces?

—Llamar á los criados y hacerle llevar á su cuarto.

—Teneis razon, mancha el vuestro.

Iba á llamar; pero la jóven me detuvo.

—Amigo mio: antes de todo, salid de mi cuarto: es necesario que los criados no os encuentren aquí. Las puertas y las ventanas se hallaban cerradas; no se han oido ni los gritos ni el disparo: el conde vino á mi cuarto con objeto de buscar mi auxilio porque se encontraba indispuesto; se encuentra mal; hé ahí lo que es necesario que yo diga, hé ahí lo que es necesario que se crea. Su ayuda de cámara, está ya acostumbrado á esos ataques, de que es víctima dos ó tres veces al año: lo llevará á su cuarto, y nadie sabrá lo que ha pasado. Mañana el conde, ni siquiera recordará el mas pequeño detalle de esta escena: luego de estos ataques pierde la memoria.

—Esperad, repliqué yo á Edmea: aun podemos obrar con mas acierto. Voy á llevar al conde á su cuarto, lo dejaré en su cama, vos llamareis y direis lo que os parezca mejor á los criados. Así nadie entrará en vuestro cuarto donde el olor de la pólvora, pudiera indicar lo que ha pasado.

—Teneis razon, Max. ¿Podreis llevároslo, ó mejor dicho, consentis en ello?

—Para alejar este hombre de vuestro lado, Edmea, lo llevaria hasta el infierno.

Yo me bajé para coger al conde; á consecuencia del terrible acceso de que acababa de ser víctima, habia caido en un sueño que tenia mucho del desmayo; sus ojos permanecian abiertos, pero estaban sin mirada; las venas de su frente y de su cuello estaban horrorosamente hinchadas como si fueran á romperse y sus lábios rebosaban espuma.

Cogile en mis brazos y le levanté como si fuera un niño.

—Ahora, guiadme, dijo á Edmea: no sé donde está su cámara.

La jóven dió una ojeada al corredor: estaba desierto: no se habia oido nada; las puertas y la distancia habian absorbido el rumor de aquella triste escena.

La jóven guió: yo la seguí.

En la otra estremidad del corredor abrió una puerta: daba al cuarto del conde.

—Hé ahí su cuarto, dijo Edmea, dejadlo en su cama é id á esperarme en el mio: yo vendré tan luego como llegue su ayuda de cámara: ya sabe lo que debe hacer en estos casos.

Obedecí: dejé al conde en su lecho y me retiré de su cuarto.

Al llegar en mitad del corredor oí el rumor de la campanilla: en el instante en que cerraba la puerta que daba al cuarto de Edmea, oí ruido de pasos en la escalera.

Al entrar en el cuarto dí una ojeada en torno mio: en un escritorio ardian dos bujías iluminando una escritura de venta.

La fecha y el nombre del comprador estaban en blanco: veíase la firma del conde de Chamblay; pero no la de su esposa.